

2/2020

PUBLICACIONES DE ACTUALIDAD

REVISTA MENSUAL DE HACIENDA, BANCA, INDUSTRIA, COMERCIO Y SEGUROS

AÑO II. NÚM. 10. 1922

La dictadura económica y las especulaciones escandalosas de los grandes negocios y la banca.

SUMARIO

Los escándalos de la alta Banca y los grandes negocios. Las emisiones de valores del primer trimestre de 1922.
Un triunfo más de PUBLICACIONES DE ACTUALIDAD.
Dictadura económica.
La ingratitud del London County.
El estado financiero de la Rusia soviética.
Ante el futuro Presupuesto.
Una actualidad permanente.
Ordenación Bancaria.
Problemas monetarios de la postguerra.

3 pesetas.

EDITORIAL "ARCO",
AUGUSTO FIGUEROA, 40
MADRID
TELÉFONO 24-77 M. APARTADO 218
REPRESENTACIÓN
RAMBLA DE LAS FLORES, 20
BARCELONA

ANUARIO INFORMATIVO

de la Banca, Industria y Comercio.

Obra única en su género, pues comprende el informe comercial, con datos amplios relativos al historial mercantil, y antecedentes, moralidad, solvencia, etc., etc., de los banqueros, industriales, comerciantes, cosecheros de toda España. Tomos publicados en 4.º mayor.

ALBACETE, 1.668 informes; 16 pesetas. ALICANTE, 3.250 ídem; 34 pesetas. ALMERIA, 1.664 ídem; 15 pesetas. AVILA, 918 ídem; 9 pesetas. BADAJOZ, 2.086 ídem; 17 pesetas. BALEARES, 1.900 ídem; 24 pesetas. BARCELONA, dos gruesos volúmenes, 16.820 ídem; 140 pesetas. BURGOS, 1.620 ídem; 21 pesetas. CACERES, 824 ídem; 13 pesetas. CADIZ, 2.682 ídem; 33 pesetas. CASTELLON, 2.153 ídem; 21 pesetas. CIUDAD REAL, 2.923 ídem; 35 pesetas. CORDOBA, 3.004 ídem; 25 pesetas. CORUNA, 1.738 ídem; 21 pesetas. CUENCA, 1.816 ídem; 24 pesetas. GERONA, 2.770 ídem; 27 pesetas. GRANADA, 1.591 ídem; 24 pesetas. GUIPUZCOA, 1.301 ídem; 18 pesetas. GUADALAJARA, 2.438 ídem; 28 pesetas. HUELVA, 1.216 ídem; 17 pesetas. JAEN, 2.414 ídem; 31 pesetas. LERIDA, 1.585 ídem; 20 pesetas. LUGO, 484 ídem; 8 pesetas. MADRID, 5.821 ídem; 70 pesetas. MALAGA, 62 pesetas. ORENSE, 513 ídem; 11 pesetas. SALAMANCA, 735 ídem; 12 pesetas. SEGOVIA, 3.916 ídem; 34 pesetas. SORIA, 579 ídem; 11 pesetas. TARRAGONA, 3.985 ídem; 40 pesetas. VALENCIA, 114 p-setas. VALLADOLID, 2.298 ídem; 28 pesetas y VIZCAYA, 2.344 ídem; 23 pesetas.

"Anuario informativo de materiales de construcción, sus elementos y maquinaria,,

Un volumen de más de 600 páginas, lujosamente encuadernado, tamaño folio,
35 pesetas.

"Anuario informativo de Comisionistas y Representantes de España,,

Con el informe más amplio y documentado de cuantos señores se dedican en España a esta profesión. **25 pesetas.**

"Anuario informativo de Exportadores españoles e importadores extranjeros,,

Precio del ejemplar, **75 pesetas.**

PEDID PROSPECTOS EXPLICATIVOS Y ANTECEDENTES A LA

EDITORIAL "ARCO,,

Augusto Figuerola, 40.—MADRID

PUBLICACIONES DE ACTUALIDAD

REVISTA MENSUAL DE HACIENDA, BANCA, INDUSTRIA, COMERCIO Y SEGUROS

AÑO II. NÚM. 10. 1922

La dictadura económica y las especulaciones escandalosas de los grandes negocios y la banca.

Esta Revista no tiene otro objeto que realizar una labor de moralidad imparcial y severa. Y para nuestro mejor desenvolvimiento, dentro de esta norma que nos hemos trazado, no admitiremos subvenciones ni anuncios de Casas de Banca, ni de Sociedades de Seguros, ni de ninguna clase de establecimientos de crédito.

Precio del ejemplar
3 pesetas.

Atrasado: 4 pesetas.

SUSCRIPCIÓN

EXTRANJERO.....	40 pesetas al año.
ESPAÑA.....	36 pesetas al año.

DIRECTOR

A. R. LÓPEZ DEL ARCO

EDITORIAL "ARCO",
AUGUSTO FIGUEROA, 40
MADRID

TELÉFONO 24-77 M. APARTADO 218

REPRESENTACIÓN

RAMBLA DE LAS FLORES, 20
BARCELONA

Cuenta corriente con los Bancos
de España, Hispano-Americano,
Río de la Plata y Castilla.

SUMARIO

de los números de "Publicaciones de Actualidad,,

3 PESETAS CADA NUMERO

Número I: La situación bancaria.

Políticos y financieros.—Banco de Tarrasa.—El Crédito y la guerra.—El prestigio y la política del Banco de Barcelona y acaparamiento.—La técnica de la suspensión de pagos.—Consejeros, directores y empleados.—El Banco Mercantil de Barcelona.

Número II: Como funcionan las oligarquías político-financieras.

La opinión pública y las cuestiones financieras.—Sobre la organización de los Bancos y su funcionamiento.—El horror a la inspección fiscal de los Bancos y Sociedades anónimas.—La «matanza» y el Mercado libre de Valores.—Don Francisco Cambó al trabajo.—Sindicato de asociación de Banqueros de Barcelona.—La Catalana de Gas y Electricidad.

Número III: La crisis bancaria y los responsables de la situación financiera.

Sobre un documento importante.—Arqueos a la casualidad.—La compra de duros sevillanos.—Los responsables de la situación del Banco de Barcelona.—Los gestos del Sr. Cambó.—Más sobre el Banco de Barcelona.—Los beneficios de los negocios españoles en 1920.

Número IV: Irregularidades de los Bancos y Sociedades anónimas.

El Sindicato de Banqueros y las influencias contratadas.—Necesidad de una inspección del Estado en los Bancos y las Sociedades anónimas.—Deficiencia del Código de Comercio.—La actuación bancaria y el problema del crédito.—El ahorro y los negocios.—Los Bancos extranjeros en España.—El Sindicato de Banqueros de Barcelona y sus emisiones.—Una muestra de los «affaires» nacionalistas.—Empiezan los procesamientos.—Más cautela, señor Cambó.—Los hulleros y las eléctricas.—Manejos reprochables.

Número V: El Banco de España trabaja sin capital y fuera de a ley.

Número VI: Los escándalos especulativos financieros.—Bancos que se derrumban.

La lepra de las oligarquías.—La ordenación bancaria.—Los escándalos de la alta banca.—La colocación de acciones y la caza del payés.—El objeto y los límites de la moratoria al promulgarse su restablecimiento.—La «Banca Italiana di Sconto» quiere la dilación de los pagos.—Enseñanzas que se desprenden de la crisis.—Bancos que se derrumban.—Los transportes urbanos y la economía.

Número VII: Los Altos Hornos contra el interés general.—El régimen de los Bancos y las cuentas corrientes sin interés.—De Villaverde a Cambó.

Número VIII: Incapacidad intelectual de algunos directores de la Banca.—Causas de los desastres pasados.—Más acerca de los responsables financieros.

Número IX: La codicia de la Banca.—Los modernismos bancarios.



Los escándalos de la alta Banca y los grandes negocios.

Las emisiones de valores del primer trimestre de 1922. ⁽¹⁾

El Tesoro.—Banco de Crédito Industrial.—La usura del Banco Hipotecario.—El crédito de las Corporaciones oficiales.—Los ferrocarriles del Norte, el Metropolitano Alfonso XIII, las sales potásicas y otros.

Consecuencia lógica de la falta de una bien entendida política de economía, es el hecho que venimos observando cada vez que examinamos cierto aspecto de nuestra vida financiera.

Un Estado, una Hacienda, no ya austeramente administrada, como ahora han dado en decir, sino sencillamente bien administrada, no necesita desplazar el mercado de aquellas disponibilidades que siempre, pero más que nunca en la actualidad, en este laborioso y decisivo período de la post-guerra, precisan absorber por completo determinados ramos de la actividad creadora nacional; pero nuestro Tesoro, colocado hace tiempo en situación difícil, se ve forzado a restar buena parte de esas disponibilidades a las necesidades de expansión de la industria y del comercio.

En el decurso del primer trimestre del presente año se han llevado a cabo dos operaciones para canjear y reembolsar las Obligaciones emitidas en Enero y Julio y Noviembre de 1921, al vencimiento de 1.º de Enero y 4 de Febrero de 1922. respectivamente.

En la primera, importante 1.350 millones de pesetas, acudieron a

(1) Llamamos la atención de nuestros lectores sobre este artículo; original de un brioso y notable escritor financiero, que ha ocupado altos cargos y que nos ha rogado ocultemos su nombre. Así lo hacemos. Pero creemos que, menos discretas que nosotros, las bellezas de fondo y forma que atesora este artículo denunciarán al autor. (N. DE LA R.)



la conversión en títulos a seis meses 296.551.000 pesetas, y a dos años 970.210.500 pesetas, reembolsándose en metálico por 83.238.500 pesetas. En la segunda, también de 1.350 millones, optaron por el canje en Obligaciones a dos años fecha 767.719.500 pesetas, y por el reembolso 45 millones, considerándose renovados por otros tres meses 537 millones.

Según los datos expuestos, la deuda actual del Tesoro asciende a 2.571.761.500 pesetas, que se distribuyen como sigue:

Obligaciones vencimiento Mayo 1922, 537.280.500 pesetas.

Idem id. Julio 1922, 296.551.000 id.

Idem id. Enero 1924, 970.210.500 id.

Idem id. Febrero 1924, 767.719.500.

El Tesoro ha emitido, además, 1.798 Bonos por un nominal de 5.420.000 pesetas. Esta cantidad, que representa aportaciones de aquél al Banco de Crédito Industrial para favorecer el desarrollo de las industrias nacionales, queda vinculada, ciertamente, a la economía; pero no conforme al espíritu de la ley de 2 de Marzo de 1917, ya que la mayoría de los préstamos concedidos hasta la fecha lo han sido a favor de entidades que, como la Constructora Naval (10 millones), Industrial Química de Zaragoza (5 millones), Astilleros de Tarragona (3 millones), entre otras, debieran estar en condiciones de desenvolverse con sus propios recursos y de ir al mercado financiero en demanda de capitales, ir directamente y con todas sus consecuencias y responsabilidades. Recurriendo dichas firmas, a las que no son extraños los Comillas, los Urquijos, etc., a la caja de auxilios del mencionado Banco, en cuyo Consejo figuran, irara coincidencia!, el Marqués de Comillas, el Marqués de Urquijo, D. Luis A. Sedó, D. Valentín Senén, por no citar otras personas de escasa importancia en el mundo financiero, queda reducida la institución a un nuevo y fácil elemento a explotar por la oligarquía político financiera; y del mal el menos que en este caso, todos los Consejeros citados son personas dignísimas y de una acrisolada honorabilidad, bien calificados por sus conocimien-

tos y sus obras; pero esto no evita el perjuicio de un sinnúmero de pequeñas industrias necesitadas de medios y de apoyo para arraigar y contribuir al progreso del país.

El año próximo pasado, el Banco Hipotecario ofreció a la suscripción pública un grueso paquete de Cédulas, papel monopolizado y reservado por determinado número de carteras y para las combinaciones de ciertos Agentes de Bolsa y Corredores. Al emitir durante el trimestre que consideramos las 58.710 Cédulas al 6 por 100 que ha puesto en circulación, vuelve al antiguo sistema, o lo que es lo mismo, a rectificar la buena política que una sola vez inició. En cambio no rectifica la mala política que sigue en cuantas operaciones realiza y que convierten al Banco en un centro más de negocios con el marchamo oficial, completamente contrario al fin loable que se propusieron sus acreedores.

La actuación del Banco, en ningún momento, pero sobre todo en estos últimos tiempos, ha tendido al fomento de los intereses agrícolas mediante operaciones de préstamos con garantía de fincas rústicas, cultivos, difusión del crédito en períodos de crisis, facilidad y baratura para las operaciones, porque su actividad y las masas de papel que ha lanzado en la sala de sesiones de la Bolsa ha preferido emplearlas en el lucrativo negocio de hipotecar la propiedad urbana. Esta actuación ha merecido más de una vez las censuras de los Registradores de la propiedad, según consta en informaciones llevadas a cabo por la Dirección general de Registros del Ministerio de Gracia y Justicia.

El Banco no presta más que la mitad del valor de la garantía, si ésta es finca rústica o urbana; la tercera parte sobre olivares, viñas y plantaciones, y la mitad del valor del suelo sobre los pinares; pero tan escaso margen sería lo de menos si la operación y el interés que impone no constituyeran algo abusivo y oneroso.

El necesitado de un préstamo antes de conseguirlo, ha de sufrir un verdadero calvario y aportar una serie de documentos, innecesarios

muchos de ellos, que le ocasionan un apreciable gasto; ha de pagar un interés de 5 por 100 en metálico, y si por cualquier circunstancia no abona oportunamente algún plazo semestral, el Banco le cobra en concepto de demora nada menos que un 6 por 100. Además de los gastos de escritura, derechos reales y otros que el Banco formula al estilo de cuenta de resaca, se atribuye un 1 por 100 como comisión «por redacción del documento general de préstamo y trabajos».

Si el solicitante es propietario de finca rústica, olivar, viñas o pinares, las dificultades y gabelas aumentan en proporciones abrumadoras. Tendrá que asegurar los caseríos por una Compañía impuesta por el Banco; no percibirá cantidades superiores a 25.000 pesetas; el plazo no podrá exceder de cinco años, y aparte los gastos ya anotados de titulación, etc., y el 5 por 100 de interés, abonará 0,60 por 100 de comisión durante todo el tiempo del compromiso o contrato.

No es admisible que el Banco, apartándose de la técnica y procedimientos que deben seguir u observar las instituciones de su carácter, que observan todas sus similares del extranjero, opere como lo hace y realice pingües beneficios a base de la *usura* y de la emisión continua de Cédulas, cuya cuantía excede bastante a la de los préstamos, en representación de los cuales sólo puede lanzarlas al mercado.

El Banco tiene que rectificar, y esa rectificación ha de consistir en destinar el capital propio, empleado hoy en préstamos mercantiles y en dobles de Bolsa, a operaciones hipotecarias no usurarias, a la difusión del crédito, máxime cuando el accionista sólo tiene desembolsado el 50 por 100, o sea 25 millones de los 50 millones que integran aquél, y en prestar al Tesoro una parte de lo mucho que éste necesita para hacer frente a la delicadísima e inquietante situación en que se encuentra. Mucho más podemos decir del Banco Hipotecario y de la manera de acabar con sus operaciones usurarias. Pero nos lo reservamos para otro número con objeto de no amazotar demasiado este artículo.

Las apelaciones al crédito por parte de Corporaciones oficiales, cuyos valores están equiparados a Fondos públicos, se han reducido a poco más de 15 millones, demandados por cuatro Ayuntamientos, correspondiendo el grueso de dicha suma al de Madrid. Esta última operación ha consistido en una pignoración en el Banco de España de la totalidad de las 30.000 Obligaciones de a 500 pesetas (15.000.000) emitidas, y su producto se destina al pago de obras urgentes contratadas y servicios sanitarios.

Aunque se ignora, por no haberse hecho público, las condiciones en que se ha formalizado esa pignoración, conocidos los procedimientos del Banco de España, sospechamos que no habrá sido tan beneficiosa para los intereses municipales y del vecindario como para nuestro primer establecimiento de crédito.

Tomadas en firme por un grupo integrado por los Bancos Urquijo, de Vizcaya, Español de Crédito, de Bilbao, y otros colocó la Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España 100.000 Obligaciones de las 200.000 creadas bajo la denominación de «Especiales Norte».

La plaza de Madrid suscribió 12.405 Obligaciones lanzadas el 21 de Enero por la Sociedad Altos Hornos, adquiriendo las 37.505 restantes los Bancos de Bilbao, Urquijo Vascongado y de Vizcaya, y un grupo de significados accionistas de las Hulleras del Turón. Los mencionados títulos forman parte de la serie de 80.000, creados para atender a la expansión de las explotaciones y negocios sociales, destinándose su importe de 25 millones a la cancelación de la deuda flotante y pago del último plazo de las instalaciones adquiridas a Martínez Riva.

Si dichos establecimientos bancarios, cumpliendo con las prescripciones del Código de Comercio, tuviesen la buena costumbre de publicar el detalle de su cartera de valores, veríamos si las operaciones mencionadas constituyeron realmente el éxito que tanto se ha cacareado por ciertas Revistas y si, en su defecto, aquellos hicieron

honor a su firma quedándose con los títulos no suscritos por el ahorro privado.

Las 18.000 acciones emitidas por el Metropolitano Alfonso XIII no llegaron a ofrecerse al público, porque los antiguos accionistas solicitaron 17.081 a título irreducible y 51.685 a título reducible. Verificado el prorrateo de estas últimas correspondió a cada accionista 1,77 por 100 de sus pedidos. Dichas nuevas acciones no participarán de los beneficios sociales hasta 1924, pero percibirán mientras tanto un interés de 6 por 100 sobre el desembolso efectivo.

La circunstancia de haber celebrado ya esta Compañía su junta general ordinaria, nos ofrece ocasión de hablar de los resultados que ha obtenido en el ejercicio de 1921. No nos detendremos, sin embargo, en ciertos detalles de la Memoria, sino nos limitaremos a hacer resaltar el hecho que mientras el accionista primitivo percibe 50 pesetas por dividendo y 10 pesetas por Cédula de fundación, los consejeros se embolsan 6.750 pesetas cada uno y 50.000 pesetas los concesionarios.

Como ello absorbe, del millón quinientas mil pesetas a que ascienden los beneficios líquidos, 1.470.000 pesetas, no ha podido llevarse a la reserva la cantidad que una empresa o negocio de la índole del que nos ocupa está obligada de llevar anualmente para robustecer aquella y ponerse a salvo de toda inquietud; pero no es esto lo más digno de tenerse en cuenta, sino el caso de que no se preocupe de que tiene un capital obligaciones de 9.052.000 pesetas que hay que amortizar en un plazo dado y que no consigne ni una peseta para satisfacer los impuestos del Tesoro, creyendo, sin duda, que éste ha de liquidarlos cuando a la Compañía le convenga o no pagarlos, como los del Ayuntamiento.

De las 30.000 creadas por la Sociedad Española de Construcciones Electro-Mecánicas en Noviembre de 1921, se ofrecieron al público la tercera parte, o sean 10.000 obligaciones, asegurándolas el Banco de Bilbao, el Español de Crédito, El Banco de la Unión Parisiën y las firmas Bañer y Compañía, Lazar Brothers y Compañía y Trefile-

ries et Laminoirs du Havre. La finalidad de la operación es reforzar el capital circulante necesario al mejor funcionamiento de sus instalaciones de cobre electrolítico, fabricación de latón y de distintas aleaciones de cobre, transformación de estos metales en planchas, tubos, hilos, barras, bandas hechas por laminaje estirado y trefilería, producción de conductores eléctricos y de material eléctrico, situadas en Córdoba; es decir, en la proximidad de las minas de cobre de la provincia de Huelva y de las hulleras de Peñarroya y Puertollano.

El ahorro dispensó excelente acogida a la emisión de la Sociedad anónima Minas de Potasa de Suria, tanto por el porvenir que ofrece la explotación de los yacimientos potásicos de la alta montaña catalana, cuanto por la garantía subsidiaria prestada a las 20.000 obligaciones que la constituyen por la razón social Solvay y Compañía, de Bruselas, que no sólo casi ejerce el monopolio de esta industria en el mundo, sino que es familiar en España, donde cuenta con una fábrica de sosa (Barreda-Torrelavega), con las minas de carbón de Lieres y un horno de cok en Santander.

Veremos si los resultados del negocio corresponden a las promesas que del mismo han hecho algunas Revistas y tal o cual periódico afecto al Sr. Cambó, que en eso de sales potásicas es una autoridad.

Habiendo sido reservado un millón de pesetas a los fundadores, quedaron para la suscripción pública 2.500.000, que integran el capital de la Sociedad Fosfatos de Logrosán, constituida para tomar en traspaso el contrato de arrendamiento de las conocidas minas del pueblo de aquel nombre, perteneciente a la provincia de Cáceres, y construir en Villanueva de la Serena una fábrica de superfosfatos, capaz para lanzar al mercado unas 25.000 toneladas.

Las demás entidades emisoras explotan pequeños negocios sobre cuya marcha no podemos hacer juicio en este número dada la crisis que sufren todas las industrias; y con referencia a la emisión popular (según la ha calificado ella misma) de la «Hesperia», Sociedad de Seguros, de 30.000 acciones de a 50 pesetas cada una, nos tememos mucho que

no haya sido un éxito, pues de lo contrario no tropezaría con tantas dificultades para abonar los pomposos anuncios que publicó. Hay facturas de éstos (lo dicen los propios cobradores de las Revistas y diarios *afectados*, no nosotros) que han sido convertidas en letras escalonadas de menor cuantía y... es posible que se protesten. En cambio, la Sociedad está instalada nada menos que en la Gran Vía, Avenida del conde de Peñalver, a todo lujo.

ENTIDAD EMISORA	Número y clase de títulos (1)	Nominal	Interés %	Tipo de emisión %	Nominal emitido Pesetas
Tesoro público (Fomento de la Industria).....	330 (b)	100	5	100	33.000
Idem id. id.....	434 (b)	500	5	100	217.000
Idem id. id.....	1 034 (b)	5.000	5	100	5.170.000
Banco Hipotecario de España	58.710 (c)	500	6	V. Bolsa	29.355.000
Ayuntamiento de Madrid....	30.000 (o)	500	6	"	15.000.000
Idem de Reinosa.....	600 (o)	200	6	100	150.000
Idem de Felanix.....	175 (o)	100	6	100	17.500
Idem de id.....	225 (o)	500	6	100	112.500
Norte de España.....	100.000 (o)	500	6	97	50.000.000
Metropolitano Alfonso XIII..	18.000 (a)	500	6	150	9.000.000
Altos Hornos de Vizcaya....	50.000 (o)	500	6	95	25.000.000
Construcciones Electro-Mecánicas.....	10.000 (o)	500	6	87	5.000.000
Valenciana de Electricidad ..	6 0 0 (o)	500	7	100	3.000.000
Unión Eléctrica Vizcaína....	1.750 (a)	500	"	150	785.000
Electra Irún-Endara.....	55 (a)	500	"	150	27.500
Fosfatos de Logrosán.....	7.000 (a)	500	"	100	3.500.000
Minas de Surla.....	20.000 (o)	500	7	100	10.000.000
S. A. Ziurrena.....	2.000 (o)	500	6	88	1.000.000
Mosaico Nolla, S. A.....	600 (a)	500	"	"	300.000
Aguas de La Coruña.....	1.000 (o)	500	6	100	500.000
Hesperia, S. A.....	30.000 (a)	50	"	100	1.500.000
El Aguila, S. A.....	3.000 (a)	500	"	"	1.500.000
La Estrella, S. A.....	2.200 (a)	500	"	33,33	1.100.000
El Triunfo, S. A.....	2.000 (a)	500	"	100	1.000.000

En el cuadro o estado anexo encontrarán los lectores otros detalles que complementan las referencias que dejamos consignadas, y terminaremos con la distribución por grupos, es decir, según el carácter de la entidad emisora, de la cifra de 163.267.500 pesetas a que ascienden las operaciones verificadas en el primer trimestre del año

(1) (a) Acciones. (b) Bonos. (c) Cédulas. (o) Obligaciones.

actual, excepción hecha de las obligaciones del Tesoro, propiamente dichas:

Tesoro público (Fomento de la Industria).....	5.420.000	pesetas.
Banco Hipotecario de España.....	29.355.000	»
Corporaciones oficiales.....	15.280.000	»
Ferrocarriles.....	69.000 000	»
Metalurgia.....	30.000 000	»
Electricidad.....	3.812.500	»
Productos químicos.....	13 500 000	»
Seguros.....	1 500.000	»
Varias.....	5.400.000	»

Un triunfo más de "Publicaciones de Actualidad"

Nuestra Revista habla a la opinión desde la tribuna del Ateneo.

Repetidamente hemos hablado a nuestros lectores del ciclo de conferencias que estamos organizando y que, a partir de la que había de celebrarse en Madrid, teníamos el propósito de dar por distintos lugares de España.

Nos proponíamos con ello apalancar nuestras campañas con actos públicos, llevar nuestra voz a todas partes y ampliar nuestra esfera de acción, para que nos oigan y nos entiendan todos, los que no pueden como los que no quieren o como los que no saben. Nosotros trabajamos, principalmente, por los humildes; por los que, encerrados todo el día en su escritorio, apenas si tienen un par de horas que dedicar a la plácida vida familiar y a la lectura rápida del diario favorito, no siendo posible, tampoco, exigirles de buena fe que de su mísera soldada diaria distraigan fondos para adquirir libros y revistas caras; y por los que, abrasadas sus carnes por el sol de todos los días y fraternizados con todas las inclemencias, trabajan sus campos lejos de todo mundanal ruido. Unos y otros, forzando las máquinas de sus resistencias, trabajan ansiosamente por lograr un futuro de venturas para sus hijos y mujeres, llevando sus economías a Bancos y Bancas que creen de gran garantía y luego no son más que organismos caóticos agazapados dentro del elástico manto de la legalidad.

A estos es a los que hay que instruir y defender. Y ya que ellos no pueden venir a nosotros, vayamos nosotros a ellos. Repitiendo la frase de Mahoma, digamos: «Ya que ellos no pueden ir a la montaña, que vaya la montaña a ellos.» En este principio está inspirada la idea de PUBLICACIONES DE ACTUALIDAD, que piensa con sus conferencias y viajes de propaganda difundir su obra moralizadora e intensificar su acción para allá, en Octubre, llevar a cabo una más activa acción en Barcelona, foco del mal reinante, bajo el cual sucumben las finanzas españolas.

Y como primer paso de la montaña a ellos, la noche del viernes 12 del mes de la fecha, Rafael González Castell, nuestro redactor-jefe subió a la tribuna del Ateneo de Madrid, la docta casa de gloriosa historia, para disertar sobre un tema, tan sugestivo y actual como el presente: «Situación político-financiera de la Banca en España.»

Rafael González Castell, que casi un niño aún, hiciera las revistas de los Tribunales para *La Prensa*, el diario de Ramón Melgares, hoy órgano oficial del partido democrático que preside el marqués de Alhucemas, es conocido como un humorista formidable y valiente por los diversos trabajos de índole exclusivamente literaria que lleva publicados, y por sus desenfadadas actuaciones en revistas varias y diarios, entre los cuales citaremos aquel inconfundible y combativo *Diario de Madrid*, que murió víctima de las iras fiscales. Sin embargo, en el fondo, nuestro compañero es un elemento de orden, lleno de respetos por todo y para todos, hasta el extremo que se dijera de él que su ironía, que su humorismo mordaz, son ficciones con las que se impone valor para cruzar la vida. El caso del niño que canta en la obscuridad porque tiene miedo, pero que acaba por gritar ante el peligro.

Esto ha sido la conferencia del Ateneo: el grito de una conciencia honrada ante un peligro grave, próximo y cierto. No hablamos de ello con más detenimiento en este lugar, porque estamos preparando una edición de ella; nos limitaremos, para que el lector se de una idea



de tan importante trabajo, a dar un índice o sumario de sus principales extremos.

Situación político-financiera de la Banca en España.—Causas de esta situación.—La libertad de contratación y el secreto del crédito.—La auto-ordenación bancaria.—Indiferencia de la opinión pública.—El Banco de Barcelona como caso tipo.—Las oligarquías.—Cambó y sus «muñecos».—Influencias contratadas.—Las Sucursales y las fusiones de Bancos.—Ejemplos de ignorancia.—La actuación de los Consejeros en los Bancos.—Consecuencias de la gran guerra.—Las especulaciones.—Arnús-Garí.—Naufragios inexplicables.—La reclama como arte.—El alto y el bajo personal.—Los responsables que hay que buscar.—Señalando el remedio.

Y no hemos de terminar sin dar las gracias efusivamente a los queridos colegas, tanto diarios como profesionales, que han recogido nuestro éxito y nuestras ideas; nosotros quisiéramos reproducir las galantes frases de todos ellos: *Revista Financiera*, *Las Finanzas*, *Finanzas y Tributos*, *Vida Económica*, *Mundo Financiero*, *Heraldo de Madrid*, *La Acción*, etc. En la imposibilidad, lo haremos sólo con las de *El Imparcial*, puntal de la Prensa histórica; *El Sol* y *A B C*, cuya alta significación social y política, es imposible desconocer.

L. DEL ARCO.

De *El Imparcial*:

«Causas y remedios: Nuestra situación política y financiera.—Anoche disertó en el Ateneo D. Rafael González Castell, ante escogido

auditorio, sobre el tema «Situación política y financiera de España.»

A dos causas atribuyó el conferenciante la crisis financiera y política del país.

Una de estas causas es de carácter general y se patentiza por hechos que nadie puede desconocer, entre los cuales resalta la absoluta indiferencia de la inmensa mayoría de los españoles por cuanto se relaciona con los problemas económicos.

La otra causa es de carácter particular y la ponen de relieve las distintas posiciones políticas que, por conveniencia y no por fe doctrinal, ocupan ciertas personalidades que explotan las finanzas.

Estas causas agraváronse durante los días de la guerra pasada. Las necesidades desarrollaron el espíritu de especulación; se abrieron créditos enormes a los que negociaban en moneda extranjera, sin que estos especuladores presentaran para respaldar sus créditos la debida garantía.

Entre los que en este aspecto se han distinguido más por sus personales puntos de vista citó al ex ministro de Hacienda Sr. Cambó.

Analizó el Sr. González Castell la obra del político catalanista, su partidismo, su intransigencia, su perseverancia en el error, y con frases cáusticas condenó la política financiera del Sr. Cambó del modo más severo.

Añadió el disertante que no poner remedio a lo que al Banco de Barcelona se refiere traerá muy lamentables consecuencias, porque muchos otros Bancos irán por el mismo camino.

Ese remedio, según el orador, no puede ser otro que el de la disciplina y la fiscalización. Así terminará el triste espectáculo de que figuren al frente de las Empresas bancarias hombres incapaces, sin conocimiento alguno acerca de los problemas financieros, hombres elevados a los puestos que ocupan por su valimiento con determinación política.

En cambio—terminó diciendo el disertante—, los empleados subalternos de los Bancos dan ejemplo de la más sana moral, de noto-

ría competencia y de la más laudable disciplina; cualidades que no se recompensan debidamente.

El Sr. González Castell fué muy aplaudido.»

De *El Sol*:

«*Política y Finanzas: Conferencia en el Ateneo.*—Anoche dió lectura de unas cuartillas en el Ateneo D. Rafael González Castell acerca de la «Situación política y financiera de España.»

Hizo referencia el disertante a la situación de la banca en general, que, libre de una fiscalización cuya práctica garantizaría la regularidad en las operaciones, y amparada, además, en algún caso por determinados elementos políticos, expone con frecuencia los intereses que le están confiados, sin que ni aun el fracaso más ruidoso determine la sanción merecida por los responsables de lo que a veces constituye un verdadero fraude.

Inspiraban principalmente la disertación las quiebras de entidades bancarias que se han registrado en España desde que terminó la guerra hasta el momento actual, y las cuartillas leídas contenían datos en los que el conferenciante basó la crítica que constituía el nervio del tema.

Al final escuchó aplausos.»

Del *A B C*:

«*Situación político-financiera de la Banca en España.*—Sobre tema de tan palpitante actualidad e interés como el que sirve de epígrafe a estas líneas disertó brillantemente en el Ateneo nuestro compañero en la Prensa, el culto abogado D. Rafael González Castell.

Con profundo conocimiento de la materia estudió el conferenciante las causas determinantes de la crisis financiera y política del país, de carácter general la una y privativo la otra, que, respectivamente, ponen de relieve la ausencia de la opinión pública en los problemas económicos y el interés político con que los hombres públicos los estudian.

De éstos citó como ejemplo al Sr. Cambó, cuya labor como minis-

tro mereció del conferenciante un juicio severo y algunas frases cáusticas y acertadas.

La desastrosa gestión del Banco de Barcelona fué analizada por el Sr. González Castell detenidamente, aportando datos muy elocuentes, y terminó abogando por una severa fiscalización para evitar que figuren al frente de las Empresas bancarias hombres sin la suficiente preparación.

El conferenciante fué muy aplaudido.»

Dictadura económica.

Puede afirmarse, en tesis general, que la característica del actual período histórico en España es la simplificación de los procedimientos de Gobierno, por virtud del cual todo nuestro sistema legal, desde los más fundamentales preceptos de la Constitución hasta las mínimas sanciones policíacas atribuidas a los gobernadores civiles, ha degenerado prácticamente en una verdadera dictadura.

La índole de PUBLICACIONES DE ACTUALIDAD rechazaría, por incongruente, la demostración de este aserto en cuanto pudiera hacer relación a las inveteradas suspensiones de las garantías constitucionales, a la arbitraria aplicación de las quincenas para previsión de los llamados delitos sociales y a la expeditiva «ley de fugas», conjunto de medidas que reduce al mero capricho del Gobierno todo el contrapesado sistema de derechos ciudadanos y frenos legales desarrollado en la Constitución, en los Códigos Penal y de Justicia Militar, y en las leyes provincial, de orden público y de procedimientos judiciales.

Pero es que, paralelamente a este aspecto político, la simplificación de los procedimientos ha culminado ya en la gestión financiera de los Gobiernos españoles al extremo de convertir el presupuesto del Estado, de compromiso solemne e inalterable—salvo contingencias casuísticamente previstas en la ley de Contabilidad—; en autorización indeterminada para disponer de las rentas y del crédito público.

Semejante dictadura económica, que es el molde ideal para la burocracia cívico-militar que ejerce, de hecho, el Poder público, es la última consecuencia de todo un metódico y perseverante sistema de clandestinidad derogatoria que, iniciado con la prórroga indefinida de los presupuestos mediante autorizaciones anuales perentoriamente arrancadas a las Cortes, acentuado con la abusiva concesión de créditos supletorios y extraordinarios, y emisiones de deuda del Tesoro, y completado, por último, con la novísima facilidad de los «créditos ampliables», ha hecho tabla rasa de la principal prerrogativa ciudadana, originaria característica del régimen representativo: el otorgamiento de subsidios, que si bien por la mediación, no siempre fiel, de procuradores o diputados, reservaba al pueblo cierta apariencia de efectividad en su proclamada soberanía..

Así ha sido posible, según se ha hecho constar en recientes debates parlamentarios, con ocasión del proyecto de presupuestos para el próximo ejercicio económico, que durante los quince años últimos el Gobierno haya dispuesto de 23.000 millones de pesetas en créditos extraordinarios y supletorios, y que en algunos departamentos ministeriales el exceso de gastos ascienda al 54 por 100 sobre las cifras votadas por las Cortes.

Se dirá, con razón—y éste es el secreto a voces de la superchería en que descansa nuestro sistema político—, que en todo ello fueron cumplidos a la letra los preceptos constitucionales.

Efectivamente: todos los años se reunieron las Cortes para escuchar la lectura del proyecto de presupuestos, y si bien alguna ley económica rigió durante más de dos ejercicios, las Cortes lo autorizaron también, como asimismo los cuantiosos empréstitos y las diversas emisiones de bonos del Tesoro, previstas para los créditos ampliables. Tampoco se eludió requisito alguno de cuantos previene la ley de Contabilidad para la concesión de créditos supletorios y extraordinarios.

Todo es cuestión de interpretar, en cada caso, a la medida de las

llamadas conveniencias políticas el texto de las leyes. Pero, de hecho, el régimen local queda totalmente abrogado.

Una simple autorización, repetida durante varios años, deroga el párrafo segundo del art. 85 de la Constitución, cuyo recto sentido sólo permite prorrogar para el siguiente ejercicio la vigencia del presupuesto anterior, siempre que éste haya sido «discutido y votado» por las Cortes; un precepto cualquiera injerto en la maraña del articulado elude la ley especial que indudablemente exige el art. 86 para tomar caudales a préstamo sobre el crédito de la Nación; un expediente hábilmente instruido justifica la concesión, por Decreto, de cuantos créditos extraordinarios y supletorios desee el Gobierno, a pesar de las taxativas limitaciones impuestas por el art. 41 de la ley de Contabilidad, sin que las Cortes haya exigido una sola vez la responsabilidad de semejante exceso, y por otro u otros artículos del presupuesto, previendo casi subrepticamente la ampliación de las consignaciones, se desnaturaliza el restringido concepto que de la Deuda flotante del Tesoro consigna el art. 18 de la misma ley de Contabilidad, convirtiendo en pingües empréstitos las emisiones de bonos que debieran ser utilizados tan sólo para atender a las diferencias de vencimiento entre los créditos activos y pasivos, quedando extinguidos durante la vida legal del presupuesto.

Tal es la simplificación de los procedimientos de Gobierno a que se ha llegado en lo financiero: verdadera dictadura económica, que complementa la dictadura política a que aludimos al comenzar estos renglones.

Con semejantes facilidades, y buen golpe de Guardia civil, no hay para qué exigir cualidades excepcionales a ningún gobernante.

Tanto da que ocupe el banco azul Juan que Pedro.

A. AGUILERA Y ARJONA.

La ingratitud del London County

El London defrauda al Estado español y despidе a sus empleados que prestan servicio en Africa.—La devolución de letras.—Otras economías del London.—El Hispano Americano bloquea a un Banquero en Mérida.

Como nosotros hablamos para que nos oigan todos, bajos y altos, y comprendemos que por la fuerza de las circunstancias los modestos empleados de los Bancos tienen que realizar un sacrificio demasiado sensible para ellos si quieren adquirir nuestros volúmenes, hicimos un reparto del número 6 entre los empleados de Barcelona y, recientemente, hemos hecho entre sus compañeros de Madrid otro del número 9, que es el inmediatamente anterior al presente.

Durante ambos repartos de ejemplares de PUBLICACIONES DE ACTUALIDAD, se ha mantenido la mayor armonía entre el público y nosotros, como no tenía otro remedio que ser, por tratarse de una publicación que en nada va ni quiere ir contra la Banca, y sí, por el contrario, a favor de la Banca, con nuestra campaña de saneamiento interior. Sin embargo, dos incidentes se han señalado en nuestra marcha: uno, en Barcelona, al repartir entre los empleados de la sucursal del Banco de España en aquella ciudad, nuestro número 6. Como tanto los empleados como el público en general querían más ejemplares y nosotros habíamos agotado nuestra tirada, se armó el

natural revuelo por no poder complacer a cuantas personas llenaban el local, mientras no hiciéramos una nueva edición. El otro incidente de que hemos hecho mención se ha producido en Madrid, en el Banco extranjero London County, donde, según hemos podido comprobar por empleados del mismo Banco que así nos lo testimoniaron, nuestros ejemplares fueron recogidos por el portero mayor—esa especie de fetiche con el que inevitablemente hemos de tropezar en todas las sendas de nuestra administración pública o privada—que, no sabemos si obedeciendo órdenes superiores o por sí y ante sí, los llevó al despacho de la Dirección.

Este último hecho nos llena de amargura, pues nada amarga tanto como la ingratitud, y nosotros creemos que el atropello cometido con PUBLICACIONES DE ACTUALIDAD en él London County, antes que nada ha sido eso: un caso de negra ingratitud. Insistimos en que contra nadie tenemos animosidad, pero mucho menos todavía contra el London County. Antes por el contrario, siempre dimos trato de favor a este Banco, sin reparar en su condición de extranjero, esto es: de competidor de nuestra Banca nacional; precisamente en nuestro número anterior, que nos fué decomisado, por así decirlo, en el santuario del portero mayor, decíamos que teníamos allí muy buenos amigos y que hubiéramos deseado una vida próspera a la referida entidad, porque antes, y ahora, y siempre, el London County será para nosotros un Banco respetable y solvente. Pero nada hay perfecto en el mundo, y el London tiene, también, sus vicios constitucionales.

No es el menor de ellos el haber empezado sus negocios en España con poco capital, para huir el pago de los derechos al Estado, proceder que no nos parece del todo caballeroso tratándose de una Sociedad honorable y que no inspira mucha confianza al cliente, deslumbrado por los nombramientos de directores, apoderados y altos cargos que disfrutaban de soldadas excesivas no justificadas por sus méritos, pues si pudieran ser en su país muy conocedores del negocio, desconocían los de España. De manera que en cuanto se hicieron

públicos los procedimientos adoptados y se dió a conocer al cliente que el capital no era el que se creía escriturado en España y que trataban de vender la casa adquirida en Barcelona y que llevaba cerrada mucho tiempo, el público empezó por retirar sus cuentas corrientes y cesar en las operaciones que tenía con el Banco.

Otras de las causas que han llevado al fracaso al London ha sido el retirar las cuentas corrientes de algunos clientes a quienes les era descontado el papel, y observaban gran número de devoluciones de letras. Y éste es un error muy grande de este Banco y de otros muchos que incurren en él; porque se da el caso de que casas comerciales que giran como consecuencia de contrato escrito y con todos sus cabos amarrados bien, cosa no frecuente, pues por lo general el comercio gira por órdenes de palabra, tienen devoluciones; claro que si en caso de pertinacia en no pagar se acude a los tribunales, éstos condenan al demandado al pago del principal, intereses y costas. Es más: si los Bancos observaran las letras que se devuelven, que por lo general muchas casas giran de nuevo, estos mismos efectos retornados son abonados. Pero todos los Bancos están muy mal organizados respecto a información. En otro número trataremos de esto. En cambio, otros clientes no tienen devolución, pero antes del vencimiento de las letras sobre quienes se gira, son retiradas o endosadas por otro Banco para hacer frente al vencimiento.

Esto lo hacían dos casas con el que escribe, cuyas valoraciones de existencias, maquinarias, etc., ascenderán a muy cerca de diez millones de pesetas.

Y de nada de esto nos habíamos nosotros ocupado, cegados por la simpatía que este Banco ha sabido inspirarnos, que el hombre es débil y nosotros, hombres, no podemos sustraernos a esta ley fatal y así lo confesamos noblemente. Y como no habíamos querido hablar de esto, también pasamos en silencio, para evitarle al London nuevos perjuicios en sus intereses, aquel desgraciado asunto de Valencia respecto del embargo de géneros realizado por cantidad superior a



la deuda, de los que luego vendieron algunos en pública subasta.

Claro que estas cosas pasaron así porque los verdaderos directores de los Bancos no tienen el suficiente tino en la elección de los que han de pasar por directorios, sus testaferros, echadizos y muñidores. El ejemplo podemos ponerlo con el mismo London, que al despedir a Torrente por ahorrarse una pequeña cantidad de pesetas, lo hizo sin tener en cuenta lo que pudiéramos llamar poder personal, pues al ser despedido se llevó tras él lo mejor de la clientela del London al desgraciado Banco de Tarrasa. ¿No le hubiera tenido mejor cuenta conservarle en su puesto y las pesetas perdidas por un lado en el sueldo las hubieran ganado por otro, y no que así lo han perdido todo?

Este año el London County ha hecho economías en su casa de Madrid despidiendo a veintiún empleados, entre ellos a aquellos que han tenido que ir a África a prestar servicio, conducta que, aun tratándose de un Banco extranjero que no viene, por tanto, obligado estrictamente a respetar nuestro patriotismo, nos parece poco simpática y correcta, habiendo unos cien empleados que tienen sueldos pequeños en relación a los que cobran los altos empleados, y existiendo, en cambio, según creemos, doce apoderados, número manifiestamente superior al necesario, por cuanto las secciones importantes no pasan de cuatro. Antes había en el establecimiento a que nos venimos refiriendo la costumbre de ascender anualmente a todo el personal, que han quebrado este año no ascendiendo más que a veintidós. Pero, por muchas economías de éstas que se hagan y muchos humildes que se sacrifiquen, mientras no se reduzca la nómina del alto personal y los alquileres de casa que solo el alquiler se eleva anualmente a 25.000 duros, no tendrá capacidad para existir, teniendo en cuenta los antiguos y muy acreditados Bancos que ya existen.

Recientemente se ha presentado en otro Banco — se nos dice—un alto empleado del London a pedir colocación. Claro es que le ha de ser muy difícil encontrarla, por tener un sueldo de 40.000 pesetas y acostumbrado como estará a los sueldos fabulosos que con su poca

meditación y ligereza de juicio han implantado algunos Bancos, principalmente los extranjeros, que han de ser los primeros perjudicados, por cuanto la Banca extranjera no tiene verdaderamente medios de vida. La prueba de ello está en que la competencia ha llegado a tal extremo que expresaremos un caso en la forma de operar de la Sucursal del Banco Hispano-Americano, en Mérida (Badajoz).

En dicha plaza existe, desde hace bastante tiempo, el banquero José Sáez Ozores, que tiene captadas las simpatías de toda la plaza y, por tanto, su prestigio y crédito como banquero está consolidado; pero el Hispano, que sin duda lleva propósito de apropiarse de todas las operaciones en Mérida, ofrece sus servicios a base de condiciones ventajosas, como son admisión de papel a la par, las cuentas con sus corresponsales (que suelen ser al 3 por 100) francas de comisión y productivas de intereses recíprocos, etc. etc. De lo expuesto se deduce fácilmente que el Sr. Ozores se verá obligado a sucumbir ante la imposición inquebrantable del Banco Hispano-Americano, cuyas condiciones son, en general, más ventajosas que las del dicho D. José Sáez, siendo indudable que si éste retirase sus negocios de Mérida quedaría el Banco como dueño absoluto de la comarca, y como consecuencia de ello fijaría en cuanto se viese solo condiciones menos favorables, con lo cual, lejos de dar facilidades a los clientes extremeños haría de ellos cuanto se le antojase, y perjudicaría al que fundó y acrecentó a fuerza de trabajo los negocios bancarios de Mérida.

En otra esfera de los negocios esto mismo hizo el Sr. Sánchez Toca cuando constituyó la «Electra» y empezó ofreciendo unas condiciones para luego cambiarlas.

Ahora casi todos los bancos se preocupan de establecer sucursales aun aquellos que no tienen los medios que el Hispano y creyéndolo así nos lanzamos a llamar la atención sobre este extremo de otras entidades, entre ellas el Banco Central, que emplean este mismo sistema y establecen sucursales sin tener ni los medios, ni la organización, ni las simpatías del Banco Hispano-Americano.

El estado financiero de la Rusia soviética

La inflación y las reservas de oro.

Antes de la guerra, la circulación fiduciaria del Imperio ruso ascendía a 2.500 millones de rublos, equivalentes a unos 6.500 millones de pesetas. Durante la guerra, el Gobierno zarista emitió billetes de Banco por valor de 8.000 millones de rublos. La inflación aumentó, naturalmente, bajo los Gobiernos revolucionarios presididos por el príncipe Lvof y por Alejandro Kérensky, pero la catástrofe financiera se debe al régimen bolchevique. Guiados por la idea de despreciar el dinero para substituirlo con los llamados bonos de trabajo, los bolcheviques emitieron en 1918 billetes de Banco por valor de 34.000 millones de rublos; en 1919, por valor de 163.000 millones, y en 1920, por valor de 955.000 millones. Desde esa fecha, la circulación fiduciaria progresa con la rapidez de la caída de una piedra, es decir, en proporción geométrica. El día 1.º de Diciembre del año pasado, la circulación fiduciaria asciende a 11 billones (es decir, 11.000.000 de millones); un mes después, a 17 billones; el 1.º de Febrero de este año, a 29 billones; el 1.º de Marzo, a 48 billones, y el 1.º de Abril, a 71 billones. Esta última cifra fué comunicada a Keynes por Preobrajensky, miembro del «Consejo del Comisariado de Hacienda» y perito financiero de la delegación rusa en Génova.

Se comprende fácilmente que el valor del rublo sovieta bajó en proporción igual. En Agosto de 1921, un rublo oro valía unos 20.000 rublos papel. En Noviembre del año pasado, el valor del rublo oro ascendió ya a 100.000 rublos papel, y un mes después a 150.000. En Febrero de este año, el rublo oro se cotiza en 280.000 rublos sovieta, y dos meses después, en 1.000.000. Keynes afirma que actualmente el rublo oro vale 2.000.000 de rublos papel. Ignoramos si en su afirmación hay cierta exageración; pero es indudable que el rublo oro vale, por lo menos, 1.000.000 de rublos papel. A fines de Marzo, la libra esterlina se cotiza en el Banco de Estado de Moscú en 4.000.000 de rublos, y en el comercio privado llega a tener el valor de unos 8 000.000, lo que equivale a decir que en esa fecha 1.000.000 de rublos papel valía aproximadamente tres pesetas con sesenta céntimos. En Abril se pagan 20.000.000 de rublos por un billete de Banco de 100 francos franceses; es decir, que cinco francos franceses valen 1.000.000 de rublos. Cinco francos papel equivalen a dos pesetas con ochenta céntimos; es decir, aproximadamente al valor de un rublo oro.

Esta baja catastrófica del rublo sovieta se explica por la sencilla razón de que, a la par del aumento de la circulación fiduciaria, disminuyen las reservas de oro. Cuando los bolcheviques se encargaron del Poder (7 de Noviembre de 1917) encontraron en las Cajas del Estado unos 750 millones de rublos en oro. Como el rublo papel perdió pronto su valor en el extranjero, y como la producción agrícola e industrial disminuyó rápidamente, los bolcheviques se vieron obligados a pagar sus importaciones con oro y con piedras preciosas, confiscadas a los particulares. En el año 1921, las importaciones de la Rusia sovieta ascendieron a 248.557.500 rublos oro, contra sólo 20.283.000 rublos oro de exportaciones, lo que significa un déficit de 228.274.000 rublos oro. Se comprende, pues, que con este sistema, las reservas de oro han de agotarse muy pronto. «Pagar en oro es como pagar con su sangre» —dice Stomaniakof, delegado financiero

de los Soviets en París. En Octubre del año pasado, las reservas de oro de Rusia no eran más que unos 110 millones, y sólo 30 millones en Enero de este año. Parece que actualmente los Soviets no disponen sino de 10 millones de rublos en oro, lo que equivale a decir que 7.100.000 rublos papel están garantizados por un solo rublo oro; de manera que no es imposible que pronto presenciemos una nueva baja del valor del rublo papel.

La baja del valor del rublo tiene como natural consecuencia la subida inaudita de los precios de los víveres y de los artículos manufacturados. El sueldo mensual de los altos funcionarios bolcheviques, que asciende a 18.000.000 de rublos, ni siquiera basta para comprar los objetos de más elemental necesidad, y el Gobierno se ve obligado a distribuirles cierta cantidad de víveres. En Marzo, los Soviets votaron un crédito de 150 millones de rublos a cada uno de los delegados rusos que acudieron a Génova, para poder adquirir un traje de etiqueta. Estos ejemplos bastan para formarnos una idea de la situación del pueblo ruso, sobre todo de la de los habitantes de las ciudades.

Aparte de los 71 billones de rublos soviéticos que circulan en Rusia (para ahorrar tiempo y papel se imprimen ya billetes de un millón y de tres millones de rublos), circulan también rublos zaristas, que tienen un valor relativo muy alto, rublos emitidos por el primer Gobierno revolucionario (los llamados Duma-rublos), por el Gobierno de Kérensky, por los contrarrevolucionarios Denikin y Wrangel, por el Gobierno antibolchevique del ucraniano Feliura, por el Gobierno de los cosacos del Don, etc. Todos estos billetes de Banco sirven de moneda, y su valor oscila según que sean raros, que hayan sido falsificados alguna vez o no, que se encuentren en buen estado o que estén arrugados, y también según el capricho momentáneo del vendedor.

De todo esto se deduce fácilmente que, durante varios años, Rusia no se encontrará en situación de pagar sus importaciones. Para comerciar con este país habrá que conceder amplios créditos a largo

plazo. Esperar de la reapertura del mercado ruso una mejora inmediata y considerable de la situación económica de los Estados industriales de Europa occidental, resulta una quimera. La reconstitución de Rusia será obra de un trabajo largo, paciente y metódico. Mientras tanto, Europa ha de remediar su crisis prescindiendo del antiguo Imperio de los zares.

El Presupuesto.

Desde hace unos diez meses, el Gobierno de Moscú ha renunciado a las ideas comunistas respecto a la depreciación total del dinero, y trata de volver al sistema financiero de los Estados capitalistas. El pequeño comercio está otra vez libre; se compra con dinero efectivo y no con bonos de trabajo, y el Gobierno ha aumentado a tal punto las tarifas postales y ferroviarias, que casi están en proporción con las tarifas de antes de la guerra, y, aproximadamente, cubren los gastos.

A fines del año pasado el Gobierno de Moscú confeccionó por vez primera un presupuesto formal. Para no tener que calcular con billo-nes, con «valores astronómicos», según la expresión de Rakovski calcula en rublos oro, o mejor dicho, con el valor de compra que tenía un rublo en 1913. Con este sistema, el presupuesto no corresponde sino aproximadamente a la realidad, puesto que el precio de los artículos cambió desde esa fecha, y el precio de los víveres y de los artículos que necesita el Gobierno oscila según las diversas regiones de Rusia, lo que presta un excelente campo de maniobras para los acaparadores. Pero, a pesar de estos inconvenientes inevitables, resulta sumamente instructivo un rápido examen del Presupuesto de la Rusia soviética.

Para los nueve primeros meses del año corriente los gastos previstos ascienden a 1.878 millones de rublos oro, y los ingresos a 1.648 millones; queda, pues, un déficit de 230 millones, que no sería excesivo si el rublo oro no valiese un millón de veces más que el

rublo papel. Según el cálculo optimista, los Soviets se verán obligados a cubrir, hasta el 30 de Septiembre, un déficit de 230 billones de rublos papel. Y como el déficit resulta, generalmente, mayor que el previsto por los Gobiernos, y como es muy probable que el rublo soviético pierda aún más su escaso valor, se ignora a qué cifra fantástica va a ascender en los próximos meses la emisión de nuevos billetes de Banco.

Al juzgar la actuación de los bolcheviques resulta muy interesante el hecho de que para el Ejército rojo gastan, relativa y absolutamente, más de lo que gastaban los Gobiernos zaristas. En el año 1910 el presupuesto de Guerra ascendió a 485 millones de rublos oro (20,2 por 100 del presupuesto total), mientras que para los nueve primeros meses de este año se prevén 556 millones (29,6 por 100 del presupuesto total). Es verdad que los bolcheviques no han aumentado tan sólo el presupuesto de Guerra, sino también el de Instrucción Pública (6,5 por 100 del presupuesto contra 3,3 por 100), el de Industria y Comercio 8,2 por 100 contra 1,5 por 100, y el de Higiene, mientras que han rebajado los gastos del resto de los presupuestos.

Los ingresos del Estado soviético proceden de tres campos: de los «impuestos en naturaleza», es decir, de la décima parte de la producción agrícola; de las industrias nacionalizadas y de los impuestos indirectos, que los comunistas consideran como el impuesto más injusto y más antisocial, pero al cual se vieron obligados a recurrir. Se prevé que el retroceso de la agricultura, de la industria y del comercio exterior disminuirán los ingresos del Estado. La actitud de los delegados bolcheviques en Génova indica muy claramente que el Gobierno de Moscú quiere salvar su posición por un empréstito exterior.

Las deudas de Rusia.

Al llegar al Poder los bolcheviques abolieron inmediatamente las deudas interiores del Estado; pero subsisten las deudas contraídas en

el Extranjero por los precedentes Gobiernos. Antes de la guerra, el principal banquero de Rusia fué Francia; Rusia debe a Francia 14.000 millones de francos oro, más los intereses acumulados. Las deudas de guerra de Rusia se dividen así: 14.324 millones de francos oro a Inglaterra, 4.350 millones a Francia, 950 millones a los Estados Unidos y 511 millones de francos oro al Japón. Resulta, pues, que la totalidad de las deudas exteriores de Rusia pasa de 40.000 millones, y nadie puede esperar que el Estado ruso abone esta cantidad fabulosa. Los aliados comprendieron muy bien que resultaría vano insistir en el pago inmediato de intereses por valor de unos 1.600 millones de francos oro. Por esta razón, el memorándum que dirigieron a la delegación bolchevique en Génova dispone que la Rusia soviética reconozca las deudas contraídas por los Gobiernos anteriores, pero no pagará intereses hasta una fecha indeterminada, y, en cuanto a las deudas de guerra, podrán ser rebajadas, con tal de llegar a un acuerdo general respecto a la disminución, o cancelación, de las deudas interaliadas.

Resumen.

La Rusia soviética no produce casi nada, y sus reservas de oro están ya exhaustas. Por consiguiente, se equivocan los que opinan que la reapertura del mercado ruso pueda resultar un beneficio inmediato para los países industriales de Europa occidental. Durante varios años el comercio con Rusia se reducirá exclusivamente a conceder a este país vastos créditos a largo plazo.

ANDRÉS RÉVÉSZ.



Ante el futuro Presupuesto.

El ministro de Hacienda, Sr. Bergamín, no ha dicho aún la cifra verdadera a que alcanza el «déficit».

Presentado ya al Congreso el Presupuesto que el Gobierno trata de imponer al país, justo es reconocer que la proyectada obra del señor Bergamín, a falta de otras virtudes, ha tenido la de satisfacer a una buena parte de la opinión española.

El Sr. Cambó, con la *nota* oficiosa que publicó la Prensa en los últimos días del pasado Enero, reflejando la verdadera situación de nuestra Hacienda, llevó la alarma al ánimo de todos los buenos españoles, haciéndonos saber que iniciaríamos el presupuesto que empezó el 1 de Abril con un déficit de 1.410 millones de pesetas, fácil de reducir a la suma de 860, si se suprimían los gastos que ocasiona la *aventura* de Marruecos y seguíamos, inexorablemente, el criterio de hacer economías en todos los departamentos ministeriales.

Empero, vino a ocupar el ministerio de Hacienda el Sr. Bergamín. Tanto él como el Sr. Sánchez Guerra, su jefe y correligionario de hoy, tuvieron, desde el primer momento, el gran cuidado de decir al país que la obra económica anterior sería casi abandonada por el nuevo ministro de *finanzas*, y como la humana naturaleza tiene la debilidad

de dejarse engañar, si el engaño se le presenta adornado con los más bellos colorines, he aquí cómo el contribuyente español ha suspirado tranquilo y satisfecho al saber que el déficit del presupuesto 1921-22 asciende a la futesa de 273 millones de pesetas, pudiendo quedar liquidado, tal vez con *superávit*, en el año económico 1923-24.

Esto dijo el Sr. Bergamín al presentar la reforma tributaria en la sesión del Congreso celebrada el 18 del mes anterior. En el preámbulo del proyecto de presupuestos leído en la sesión del 9 de Mayo, se dice que el *déficit* asciende a trescientos y pico de millones, sin llegar a los cuatrocientos... Vemos, pues, que el Gobierno, en la cuestión económica, como en la aventura del Protectorado, no parece dispuesto a decir la verdad de una vez, y no ha de causarnos asombro alguno que dentro de unos días el ministro de Hacienda vuelva a dar un empujoncito al *déficit*, aproximándolo, poco a poco, a la cifra dada por el Sr. Cambó, que si no es la verdadera, es la que más se acerca a la realidad en que vivimos.

La insinceridad del Sr. Cambó y los errores aritméticos del actual ministro de Hacienda.

Y mientras esto ocurre, que ocurrirá, vea el lector los cálculos hechos por los Sres Cambó y Bergamín, basados los de este último en las vulgares y sencillas operaciones de restar, cuya *exactitud* pone de manifiesto que en las matemáticas, como en todo, pueden también tener fácil acceso las conveniencias de la política.

Decía el Sr. Cambó en Enero último:

«El total de ingresos para el ejercicio actual (con deducción de los obtenidos por emisión de deuda y venta de sustancias alimenticias) pueden calcularse en 2.160 millones de pesetas. Los gastos totales, comprendiendo entre ellos todos los que ocasione la campaña de Marrue-

cos, pueden estimarse en 3.570 millones. El déficit será, pues, de 1.410 millones.

»No debo, ni quiero, atenuar la gravedad de esta cifra, que establece un déficit sin precedente en la Hacienda española; pero tampoco debo ocultar que en esta cifra del déficit contribuye la campaña de Marruecos con la suma de 600 millones; que los anticipos a las Compañías de ferrocarriles contribuyen a él con 165 millones, y que la compra de sustancias alimenticias importa, en cifras redondas 35 millones de pesetas. Desaparecidas las causas que pudieron justificar la política de subsistencias, pronta a terminar la campaña de Marruecos, y reconocido por todos que el sistema actual de anticipos a las Compañías de ferrocarriles no puede continuar, del déficit con que se liquidará el ejercicio actual sólo hemos de tomar en cuenta para el ejercicio próximo la suma de seiscientos diez millones.»

Hasta aquí la palabra sincera hoy del Sr. Cambó. Oigamos ahora al Sr. Bergamín en la sesión del 18 de este mes, según aparece en el *Diario de Sesiones*:

«Tengo aquí el avance aproximado de lo que será la liquidación del presupuesto de 1921-22, que terminó en 1 de Abril de este año. Esta liquidación enseña que ha habido una recaudación total líquida obtenida de 4.352 millones de pesetas, despreciando fracciones inferiores; que ha habido una serie de pagos líquidos, efectuados hasta el día, de 3.600 millones de pesetas; que tiene el Tesoro actualmente en Caja, en existencias a su favor, 751 millones de pesetas.

Pero esta situación—añade el Sr. Bergamín—es una situación insostenible, «porque, en efecto, en el Tesoro han ingresado los 4.352 millones de pesetas; pero han ingresado, gracias a la emisión de deuda flotante, que ha representado 2.026 millones de pesetas; es decir, que los ingresos corrientes de nuestro presupuesto se han limitado a la cifra de 2.230 millones de pesetas.»

Aquí el Sr. Bergamín ha cometido un *lapsus*, que fácilmente verá el lector con esta sencilla demostración aritmética: Si de 4.352 millo-

nes de ingreso total restamos la suma de 2.026 de deuda flotante, tendremos como residuo verdad la suma de 2.326, en vez de 2.230 millones que dicen las matemáticas del Sr. Bergamín. Total: una diferencia de *noventa y seis milloncejos* de pesetas!

Continuemos leyendo al señor ministro de Hacienda, y prepárese el lector a examinar otra operación de restar, más enigmática aún que la anterior y más pintoresca, si se quiere, para cuantos no podemos ostentar con orgullo el título de Profesor Mercantil.

«Esto significa—dice el Sr. Bergamín—la existencia de un *déficit* que, si se aparta de la diferencia existente entre los 2.230 millones de pesetas (quedamos en que son 2.326) y los 4.352 de ingresos, lo que existe en Caja, que son 751 millones de pesetas, enseña con toda evidencia que el *déficit* del presupuesto de 1921-22 no será menor de 1.078 millones de pesetas.»

Nada más lejos de la verdad que esta deducción, no muy categórica, que hace el Sr. Bergamín. Si respetamos la cifra equivocada de 2.230 millones tendremos que restando de 2.122 (que es la diferencia entre 2.230 y 4.352) la suma de 751 millones hallamos un residuo de 1.171 millones, que será el *déficit*: y si salvado el error, restamos de 4.352 de recaudación total la suma del ingreso corriente que son 2.326 millones, y de la diferencia (2.026) restamos los 751 existentes en metálico, obtendremos, como *déficit*, la cifra 1.275 millones de pesetas, cantidad muy aproximada a la que señalaba el Sr. Cambó. ¿De dónde y de qué deduce el Sr. Bergamín los 1.078 millones que han servido para tranquilizar a los incautos y sencillos contribuyentes españoles?

Después, el Sr. Bergamín, imitando al ex ministro letrado-asesor del Banco de Barcelona, dice que deben retirarse del *déficit* los gastos de Marruecos, el anticipo a las Compañías y otros despilfarros que detalla en su empero discurso, que ascienden en conjunto a la suma de 804.600.000.

Aceptemos, como artículo de fe, ¡y ya es aceptarl, que esas parti-

das desaparecen de nuestro presupuesto. De 1.275 millones, quedaría reducido el *déficit*, en ese caso, a 470.400.000 pesetas. Y la bonita cifra de 273 millones de que habló el ministro de Hacienda en el Congreso al presentar la reforma tributaria, quedará siendo, como fué siempre para nosotros, una de las muchas ilusiones que despierta en los andaluces el recuerdo de la bella tierra en que nacimos.

¿Verdad que sí, Sr. Bergamín?

Y basta por hoy. En el número próximo continuaremos el análisis de la obra económica con que el Gobierno se propone salvar a España. Dejemos, pues, aquí nuestro trabajo, no sin antes dedicar unas palabras de felicitación para Juan de Aragón, en *Informaciones*, porque si una triste experiencia de periodista algo viejo, me había llegado casi a convencer de que los *grandes* periódicos, los que se llaman ellos mismos órganos de opinión, no eran muy afectos a ocuparse [de verdad], de estos menesteres económicos, he visto, gracias a Juan de Aragón, que no podía estar más equivocado. Su artículo, notable como suyo, *Sin hacer economías*, publicado el 11 de este mes, me ha demostrado que hay un gran periódico dispuesto a recoger el sentir y pensar del contribuyente no teniendo para nada en cuenta las *razones*, los intereses creados, que otros han pesado y medido mucho.

¡Qué silencio más elocuente el de casi todos! ¡Y qué artículos más *briosos* los que, en defensa del país, inserta algún órgano de opinión, ya caduco y desacreditado por demasiado conocido!

Hay que suprimir al personal que cobra y no trabaja; y hay que suprimir también la pandilla de señores cuyo trabajo es funesto para los intereses del Tesoro y del contribuyente. Y estos últimos, son muchos.

Adelante, ilustre maestro: que no es grande empresa demostrar cómo un ministro de Hacienda puede nivelar los presupuestos sin hacer imposible la vida del contribuyente español.

Y el país guardará gratitud eterna al periódico que tal haga.

ANGEL FUENTES.

Una actualidad permanente.

Hemos recibido el día 12 del corriente Mayo una citación de la Comisión de Acreedores del Banco de Barcelona, para asuntos de interés y dar cuenta verbalmente de una gestión especial de gran eficacia que ha de realizarse precisamente antes de que las Cortes voten el proyecto de ley en tramitación, a la que hemos acudido provistos de un gran entusiasmo y de una inmejorable buena fe. Y salimos de la reunión tristemente convencidos de que esta «gestión especial de gran eficacia» no serviría para maldita de Dios la cosa.

Porque el hacer visitas, que es lo que allí se acordó, ni resuelve nada, ni sirve para nada, y cuando a estas visitas y conferencias se va en manifestación, es fácil que, como ha pasado ahora en Barcelona, la fuerza pública esté preparada y haya cargas. Y esto ha pasado ahora; se celebró la manifestación; fueron de puerta en puerta; recibieron muy buenas razones donde las recibieron y, como resultado práctico, hubo cargas, carreras, vidrios rotos y frases malsonantes. Unos cuantos fueron a casa del marques de Comillas, con el que no pudieron conferenciar, entrevistándose con un representante suyo y resultando esta entrevista algo violenta; y fueron también a ver a Garí, con el que se entendieron más cordialmente, sin duda por su mayor culpabilidad. Pues cuanto más culpable es un hombre tantas más facilidades da a sus víctimas y tantas mejores caras les hace; y los que

van a exigir cuentas, ante esta hábil hipocresía para eludir responsabilidades, acaban por convencerse y ceder.

El ir a ver a Garí es infantil. Nosotros creemos que Garí es uno de los principales causantes de esta situación anómala en que se consumen parte de las riquezas catalanas, y así lo llevamos dicho en varias paginas de PUBLICACIONES DE ACTUALIDAD. No hemos de repetirlo; pero sí hemos de decir que teniendo muy presente esto, las palabras, comentarios y promesas de Garí, no habían de pesar gran cosa en nuestro espíritu. En cambio, el señor Marqués de Comillas nos parece que tiene culpabilidad menor en tales actos que lamentamos; pues aunque ocupaba un puesto en el Consejo del Banco de Barcelona, es un hombre fundamentalmente honorable. De aquí el prestigio de su nombre y el que en todas las grandes empresas se pretenda contar con él. Así es que aunque por hidalguía y simpatía de carácter nunca sepa decir que no, el cúmulo de negocios y consejos que sobre él gravitan no le dejen, generalmente, pasar del consentimiento. Quiere y no puede. De todas maneras, se le solicita. Es una garantía. Pero es débil y crédulo.

¡Lástima grande que en este hombre recto y bueno, no corra parejas su agilidad de intelecto con su austeridad, con su virtud!

También hemos leído el telegrama dirigido al Presidente de la Comisión de Gracia y Justicia en el Congreso de los Diputados, por la «Asociación Mutua de acreedores y accionistas del Banco de Barcelona», en el que se pide que en el articulado del proyecto de ley modificando las suspensiones de pagos se incluya el previo embargo de los bienes de los Consejeros, y hasta en su caso, el encarcelamiento de los mismos. Y he puesto también en su lectura una inmejorable buena fe y un interés máximo. Pero tampoco fío mucho en su transcendencia.

Sin embargo, hay que insistir. Dieciséis meses hace que se habló por primera vez de la suspensión de pagos del Banco de Barcelona, y nada se ha conseguido aún. Pero hay que insistir. El Gobierno anterior no hizo más que hacer ver que estaba dispuesto a adoptar y practicar remedios de la mayor urgencia; no lo hizo así, y hoy vemos cómo la farándula gobernante dá largas a este asunto, con una absoluta indiferencia, desentendiéndose de él, como si Cataluña no fuera una región española. Y lo triste es que no falta Prensa que les haga caso. Una Prensa partidista, mezquina, de vida accidentada, por decirlo así; pero Prensa al fin y al cabo. E incluso entre la Prensa regional. Por eso ha podido pasar el que el Sr. Lletget no pudiese publicar en ningún diario local una extensa carta con manifestaciones interesantísimas, que luego le fué publicada por *La Acción*, de Madrid, pagando por ello en la administración cerca de dos mil pesetas como derechos de inserción.

Se han cometido muchas insensateces. Cuidado que nosotros no somos sospechosos y que hemos tratado este tema detenidamente, con cariño, documentándonos. Se han cometido muchas insensateces; se ha abusado hasta el peligro por los políticos y por la Prensa catalanista de descentralización, regionalismo, mancomunidades, delegaciones y superioridades de raza, de moral y de administración; y con ello se ha desorientado al resto de la opinión española. Al vulgo ilustrado y al vulgo culto.

Sin que esto pueda servir de disculpa a nuestros hombres de gobierno, porque los Poderes públicos no pueden ser vulgo de ninguna clase ni en ninguna ocasión.

Por de pronto, y en acción paralela a la de la Asociación Mutua de acreedores y deudores del Banco de Barcelona, la Asociación de la

Banca del Centro de España se ha dirigido igualmente a la Comisión parlamentaria llamada a dictaminar el proyecto de ley relativo a suspensión de pagos, pidiéndola que elimine del procedimiento judicial, para dotarle de mayor ligereza, al Ministerio Fiscal, concediendo, cuando haya de ejecutarse el convenio acordado con el suspenso, la vigilancia de estas operaciones a los representantes de los acreedores.

Y puestos a pedir, también han solicitado de la Comisión, con resultado contraproducente, que no se autorice al Juzgado para asegurar preventivamente las responsabilidades de los Consejeros y Directores de las Sociedades en suspensión de pagos, argumentando que los Consejeros y Directores, antes de pasar por este peligro, consentirán, seguramente, que los acreedores acudan al Juzgado a proceder directamente contra los bienes de las Compañías. Pero debemos rechazar esta afirmación diciendo, de acuerdo con los señores de la Asociación Mutua de acreedores y accionistas, que quienes disponen de la marcha de las Sociedades son los responsables de todos los actos y faltas de administración que se observe y que en contra de ellos se debe proceder civil y criminalmente, y de ninguna manera en contra de la Sociedad, que en todos los casos resulta siempre inocente. Los Consejeros tienen estricta obligación de garantizar, no solamente el capital acreedor, sino hasta el social y el de reservas. Si no fuese así, los Consejeros estarían de más. La única diferencia consiste en que se conceda derecho de preferencia al capital acreedor.

No nos explicamos esta oposición tenaz de los Consejeros a la concesión del previo embargo, como no sea en los Consejeros de oficio, que sólo atienden a lucrarse y a medrar. En cambio, los cumplidores exactos de sus obligaciones y compromisos, lejos de temblar ante esta medida, deben ver en ella la garantía de su gestión. En el último balance presentado por el Banco de Barcelona, se ofrece un activo con cerca de trescientos millones de pesetas incobrables puestas a nombre de personas desconocidas o insolventes. Después de esto, pedir la incautación de bienes es bien modesta pretensión.

Y el negarla, sería tanto como decir que se tiene a los acreedores y accionistas del Banco de Barcelona, como unos amabilísimos borregos.

El hecho es, que entre unos y otros el triste caso del Banco de Barcelona constituye una actualidad permanente, eternal, indestructible; y que hay que hacer algo que verdaderamente sea algo, para salir de esta malhadada situación.

Que sea lo que pueda hacerse, no somos nosotros los indicados para decirlo. Recordamos que en tiempos de ayer, como quien dice, dió buenos resultados la política social de D. Félix del Mamporro y de la Sonrisa. No podemos, ni debemos, ni queremos repetir ciertas frases agresivas y excitadoras pronunciadas por Pablo Iglesias y Lerroux en sesiones memorables. Somos partidarios del mantenimiento del orden. Pero sí podemos insistir sobre el triunfo de Mamporro, creación ultraconservadora, creación del maurismo callejero, aunque se nos tome por mauristas.

En otro tiempo, tal vez lo hubiéramos sido. Hoy—sin dejar de tener todos nuestros respetos puestos en D. Antonio—, no; los años enfrían el temple de su espíritu; su concubinato con Cambó ha sido la fuente de graves males; y se lamenta, débil por dentro y sólo fuerte por fuera, de que él es un jefe sin partido. Digamos más bien, que los mauristas son un partido sin jefe.

Maura es el león vencido.

Y sus cachorros gimen abandonados.

ORDENACION BANCARIA

(Continuación)

CAPITULO SEGUNDO

ANTES Y EN TORNO DE LA ORDENACIÓN VIGENTE

Un alto en la marcha.

En nuestro capítulo primero, inserto en el número anterior, estudiábamos las figuras del presidente del Consejo de Ordenación bancaria y del Secretario. Quizás hubiera en nuestro trabajo exceso de humorismo y de ligereza. Pero lo dicho, dicho queda. Nada hemos tenido que rectificar. Y cuando se habla en firme, cualquier tono que se emplee es acertado.

Por otra parte, ¿vamos a seguir tomando la vida con seriedad? ¿Tan adentrados como estamos en el siglo xx, no hemos comprendido aún que la frase de Paco Torres «Lo más serio es reir», es algo más que una paradoja? No; *la vita é breve*, que cantan en *Hamlet*; en consecuencia, se acaba pronto; y por otra parte... ¡creemos tan poquitito—¡ni estol (señalando el canto de la uña)—en la eficacia de la Ley de Ordenación bancaria!...

Más o menos tímidos, más o menos bien encauzados, varios intentos registra la historia de nuestras finanzas de leyes de ordenación propiamente dicha, de consorcio, de publicidad y de inspección, y todos fracasaron. Como puede ser que fracase esta ley nueva, a pesar de estar en vigor; lo que, indiscutiblemente, significa ya un pequeño paso hacia el progreso con relación a los anteriores engendros, que murieron *non natos*, en el ridículo.

Entre todos estos precedentes descuella por su amplitud de miras el proyecto presentado al Parlamento en 1915, por el entonces ministro de Hacienda, Excmo. Sr. Conde de Bugallal. De este proyecto quiero hablaros hoy. Y por ello, voy a dejar a un lado—en la vía muerta—el continuar analizando las personas y entidades que integran el Consejo de Ordenación de la Banca privada.

Un método excelente.

Desde luego, que no será éste el primer alto en la marcha que haga durante estas notas acerca de la Ordenación, su espíritu, su letra, sus hombres y sus institutos, donde, ya lo he dicho otra vez, hay mucho bueno, no poco malo, y bastante incoloro, inodoro e insípido, legado por tradición, a remolque de un apellido famoso, o, sencillamente, como dice el vulgo, porque «no hay procesión sin tarasca». Y en este Consejo podremos citar como tarasca, por ejemplo, a don Pablo Garnica, de la zona Centro, personaje que según se dice oficialmente, representa al Banco Español de Crédito, aunque más bien parece que no representa nada por no saber lo que se trae entre manos, razón por la que cuando olvida que su característica es el silencio, hace manifestaciones tan donosas como las que ya hicimos públicas en el número anterior, que hizo en la Conferencia de Génova diciendo que a España no le interesa en nada el problema de la reorganización rusa. El ministro de Estado quiere hacernos creer que tal cosa nunca la dijo el señor Garnica. Es más; que no hay español!

capaz de decirla. Pero sí la dijo, señor Prida; no fueron sólo periodistas españoles los que lo oyeron, sino cuantos y de todos los países habían acudido a la Conferencia llamados por su deber profesional. Infórmese bien su excelencia y verá como estamos en lo cierto. Y es que D. Pablo Garnica, lo repetimos, no está demasiado enterado de estas cosas, y si quiere darse el gustazo de convencernos de ello, nosotros le proponemos que asista a una discusión libre en el Ateneo, por ejemplo, o en el Círculo de la Unión Mercantil, y con seguridad que más de una vez no sabrá por donde seguir. No se apene mucho por ello el simpático D. Pablo. Porque, así como así, es muy fácil que el docto señor Bernis no quedase mucho más brillante sometido a igual prueba.

Varias veces, decía, en el transcurso de este trabajo he de saltar, y conmigo quien me siga, desde unos asuntos a otros. Es el mejor método de exposición que podemos adoptar: no adoptar ninguno. Tiene, entre otras, la ventaja de que no podemos salirnos de él. Y es el más indicado por su familiaridad y flexibilidad para cuando, como me pasa a mí ahora, no se trata de hacer un trabajo dogmático, doctrinal, y sí tan sólo de mantener con vosotros un rato de charla, con entera confianza; hablando de un asunto dicho, claro está, pero con esa forma invertebrada de las conversaciones íntimas, diciendo primero aquello que primero se nos venga a la punta de la lengua o, mejor, a los puntos de la pluma.

Un proyecto de Bugallal.—Lo que de él dijeron los banqueros y lo que hicieron con él.

Hoy, lo primero que acude a los puntos de mi pluma, es el proyecto de ley que presentó al Parlamento D. Gabino, en la fecha ya dicha, y que fué muerto a mano airada por el informe elevado a la Comisión del Congreso por la Asociación de Banqueros de Barcelona.

En el informe de los financieros catalanes se dice que no estaba

en el ánimo de ellos combatir la Ley, cuya sola presentación acreditaba el acertado propósito del ministro, merecedor del aplauso de todos por orientar sus iniciativas hacia lo que demandaban con ineludibles apremios las urgentes necesidades de nuestra economía nacional. Ellos sólo deseaban, bondadosamente, que respondiese en su práctica a las conveniencias que lo habían inspirado.

Y, efectivamente, en sus deseos de que el proyecto respondiese, etcétera, meten en él las pecadoras manos, y de una cosa útil y bien inspirada, le convierten, lisa y llanamente hablando, en una «birria». El proyecto del señor Conde tenía un artículo único y cinco bases; pues bien, esas cinco bases se quedan en el informe reducidas a la primera, y aun esa, ¡cómo quedó!

Empecemos porque en este artículo único el legislador hablaba de que el Gobierno podría promover la fundación o formación de una entidad banquera consortada, y en el informe se mermaban las atribuciones del Poder público hasta la sola facultad de reglamentar el funcionamiento de esa entidad libremente constituida; continuemos con que en la Ley se dejaba al Gobierno la misión de nombrar los Consejeros directores y vocales de este organismo, que había de ser presidido por el Banco de España y en el informe se rechaza toda intervención del Banco de España, y se da una propuesta de nombres al Ministro (de la cual éste no se puede separar, viéndose, por lo tanto, forzado al hacer las designaciones del personal), rechazando también al Banco de España para el descuento de letras, operación que podrá ser realizada por uno tan solo de los banqueros convenidos, y terminemos porque tampoco admitía en su informe la Asociación de Banqueros de Barcelona, ni la precisa garantía pignoratícia en mercaderías, resguardos, etc., ni el límite de 300 millones de pesetas fijados como máximo de créditos, y comprenderemos hasta qué extremo llegó, no obstante los piropos del proemio, la mansa y tenaz oposición de la alta Banca de la ciudad de los condes a los planes del estadista gallego.

¡Descanse en paz!—Una institución modelo.—Los vencidos, vencedores.—Escepticismo.

Que el proyecto bugallalino murió entre este informe y otros parecidos, no hace falta decirlo. Y los banqueros se constituyeron en consorcio privado, particularísimo, con el mismo reglamento bajo el cual se reúnen los rabadanes antes de matar la oveja. Y nos quedamos sin consorcio oficial y sin el Instituto de Crédito que en la base segunda de aquél se creara, y sin el Banco Agrícola, nacido en el mismo lugar, organismos que pudieran haber impulsado grandemente el desarrollo de nuestra Agricultura y nuestra Ganadería, haciendo la obra meritisima de librarlas de las tenazas usurarias, y realizando la patriótica y noble misión que hoy realiza sin vanidosas ostentaciones la «Mutualidad Nacional del Seguro Agropecuario», Institución modelo, separada por completo de la política, y que al ilustrísimo señor D. Francisco Alcalá Jaén, vocal técnico, debe gran parte del acierto en su funcionamiento y régimen, modelo que presentaríamos de buena gana a los Arnús-Garí, de Barcelona, y a los Arnús-Garí del resto de España, si no nos diese una pena muy grande perder el tiempo, sabiendo que algunos de ellos tienen ojos y no saben ver, y otros no quieren, y a otros no los dejan, con lo que todos están como si fuesen ciegos o peor, ya que conforme no hay peor sordo que el que no quiere oír, tampoco hay peor ciego que el que no quiere ver. Bien es verdad que, como decía aquel oculista distraído que por equivocación estirpó el ojo sano a un tuerto, al disculparse filosóficamente: «No lo sienta usted demasiado, caballero. Porque para lo que hay que ver en este mundo...».

Pero como siempre han de tener un fin las cosas, le tuvo también esta preponderancia del Consorcio, Sindicato de Banqueros de Barce-

lona y sus auxiliares de otras plazas. Tanto ha sido lo que han logrado en provecho propio del sistema de libertad y secreto en que se mecía toda nuestra maquinaria de Banca y Bolsa, que al fin el Poder ejecutivo tuvo que intervenir y los banqueros se entregaron. De este choque nació la Ordenación bancaria, impuesta por los fracasos, que terminaron en suspensiones de pagos, quiebras y fusiones. Luego nos ha parecido ver que si los banqueros se han avenido a esta Ley fué porque salían ganando. Han sido los vencidos vencedores, pues al encargárseles a ellos mismos de que se reglamenten y metodicen —función que debió encomendarse a inteligencias y voluntades ajenas al mundo de los negocios militantes—, lo harán a su capricho, entronizarán legalmente las oligarquías político-financieras contra las que tanto hemos tronado, seguirán las cosas como estaban y los ciudadanos tendrán que defenderse por sí solos como Dios les dé a entender.

CAPÍTULO TERCERO

DE SOBREMESA

Un nuevo marqués.

Don José Garriga-Nogués Roig, fué honrado por Su Majestad con el título de marqués de Cabanes, que es el mismo nombre que lleva un pueblecito en el que Garriga tiene unos negocios. Y para festejar este hecho, los amigos y compañeros que el nuevo marqués tiene en la Banca, o lo que es lo mismo, todos los banqueros de Barcelona, nacionales o extranjeros, se reunieron en un banquete. Fué ello el 1.º de Abril próximo pasado, y el suceso constituyó dentro de la actualidad financiera una simpática nota de fraternidad y mundanismo.

Y fíjense ustedes en que a un simple almuerzo íntimo para celebrar una merced regia le vamos a dar importancia, en oposición a su

carácter externo, que parece había de conformarse con una breve gacetilla en los ecos de sociedad. Pero no es así; la transcendencia de esta comida no está en lo ya dicho, pues no hacen falta exterioridades para probarnos las muchas y buenas simpatías con que cuenta Garriga-Nogués, ni él es hombre que haya de sentirse hueramente halagado, con exceso y fatuidad, con el marquesado flamante, que agradecerá en lo que vale, como caballero bien nacido que es, pero que llevará con soltura y llaneza. La significación de este banquete es para nosotros otra muy distinta; nosotros vemos en el acto de que todos los banqueros de Barcelona, sin excepción, se hayan congregado para rendir un homenaje al Presidente de su asociación, un síntoma que nos hace confiar en la rectificación del individualismo que siguen como conducta los financieros barceloneses, reflejo del individualismo general observado como costumbre en todos los lugares y actividades de la vida patria.

Pero es que con ser esto mucho, todavía hubo más, según se nos asegura: la sobremesa, más sabrosa y nutritiva que todo el programa cocinero; pues se dice que en ella se trataron problemas vitales dentro de la profesión de los reunidos; se habló, como es natural, de la reconstitución industrial y comercial de Cataluña, se tomaron acuerdos sobre los vivos problemas bancarios y se discutió una orientación que llevar al Consejo de la Ordenación de la Banca privada, organismo que bien aplicado pudiera ser útil, pero que hasta ahora únicamente produce gastos, pues sólo las oficinas se llevarán 300.000 pesetas, que tendrán que pagar los banqueros.

No podemos responder de que esta versión de la sobremesa sea cierta. Pero sí de que debiera serlo.

Lo que se debía haber tenido en cuenta.

Como tampoco podemos responder de que estén en lo cierto los banqueros catalanes al creer que este organismo pudiera ser de utili-

dad si se le aplica bien. Pudiera suceder que ni aun así sirviera para nada.

Nos sume en este pesimismo la consideración de que para redactar esta ley no se han tenido en cuenta más que abstracciones y precedentes exóticos de no siempre muy exacta aplicación.

Se ha escrito y dicho mucho de la relación de los Bancos particulares con el privilegiado de España, de sus relaciones con las operaciones comerciales y de Aduanas, acompasándolas todas a disposiciones oficiales de leyes y reglamentos y a las necesidades del comercio de buena fe. Estas predicaciones eran todas producto de experiencias hijas de la práctica, y cayeron en el vacío; siguió la Banca privada funcionando desarticuladamente; siguieron descargando sobre nosotros verdaderas nubes de memorias y balances, en los cuales, no digo yo que se mintiese, pero sí que se deslumbraba a las gentes sencillas, que han acabado ya por no creer en tales trabajos, que no leen y pasan por alto cifras y datos para sólo ver los nombres de «los autores», de los que dirigen y administran las entidades. Se ha seguido abusando de las emisiones. Y, como consecuencia, se planteó el problema.

Aires de fuera.

Este mismo problema se había planteado antes que aquí en Inglaterra, Estados Unidos, Argentina y Brasil entre otros Estados que pudiéramos citar. Se les presentó el problema y le resolvieron a tiempo, mientras que nosotros, y éste es el primer tropezón de que tenemos que acusarnos, hemos aprovechado para dar vida a una ley el momento menos propicio, por la totalidad de nuestros conflictos políticos interiores y exteriores, llegando a ello, al menos tal parece desprenderse de diversas manifestaciones de Cambó, por ser «corriente universal», y a esta única y potentísima razón de dejarnos llevar por la



corriente, tan propia de D. Vicente de la Recua, barón de la Reata, nuestro amigo a través del inolvidable Mariano de Cavia: ¿Dónde vas, Vicente? «Donde va la gente» lo hemos subordinado todo: la constitución del activo del Banco de emisión, la política de descuento, etc., etcétera; todo.

Los Bancos representan instituciones más complejas que las Sociedades anónimas en general, porque vienen a ser una condensación de capitales públicos y privados que les da carácter de interés común. Es, por tanto, imperativo dictado por este interés común el establecimiento de una fiscalización obligatoria. Pero el sistema adoptado por la ley española no es, para nuestro criterio, el más acertado. Conformes en que esta fiscalización la ejerzan técnicos y no políticos, y así lo ha entendido también el legislador inglés; pero estos técnicos deben ser ajenos a la Banca, requisito que olvida nuestra ley, como igualmente la inglesa, y en lo que discrepamos de ambos; o exigirse cuando menos a estos vocales que durante el tiempo de duración de su encargo y dos años después no desempeñen cargos, retribuidos o no, en ningún Banco. Para el mejor ejercicio de esta fiscalización deben constar en las oficinas investigadoras las actas y memorias de las Casas sometidas a ella.

Se ha invocado por el Sr. Cambó, tomándolos como modelos, los preceptos de la legislación vigente en los Estados Unidos. Pero no es igual fin el que buscaba la ley española que el que inspiró la norteamericana. La ordenación bancaria yanqui del año 1913 se dictó para centralizar reservas fiduciarias, descontar carteras de Bancos comerciales y ampliar el medio circulante, cosa que era precisa porque allí existen varios Bancos que emiten y descuentan, pero en España, que no existe más que un Banco de emisión y depósito, que es el Banco de España, como todo el mundo sabe, el precedente exótico marcado por Cambó tenía que resultar un despropósito.

Bazar de leyes hechas.

Pero, ¿qué importa? Los amigos forman la *clac*, los extraños no se fijan, y se sienta plaza cómodamente y sin riesgo alguno de ideólogo sutil y moderno asomado a las ventanas interacionales, cuando en realidad es tan sólo un rebuscador de leyes en los Bazares de leyes hechas; que, como pueden vestir con ropa «de percha», piensan con ideas «de percha», y que, presentados por sus mesnaderos como unos águilas de los estadistas, cuando son acalladas la impertinentes y extemporáneas ovaciones de los aplaudidores forzosos, quedan reducidos, y tal es el caso del Sr. Cambó, a la categoría de estadistas del Águila.

JUAN DE ROCA.

(Se continuará.)

Desde este número, contamos con la colaboración de D. Andrés Révész, cuyos trabajos serán seguramente bien conocidos de nuestro público como redactor del *A B C*, y que fué anteriormente de *El Sol*, y que tan amenamente y con tanto conocimiento trata en sus estudios los problemas financieros.

No solamente en la Prensa es su firma conocida, sino que también ha triunfado en el libro, y sus dos últimas obras, tituladas «La Conferencia de Washington y el problema del Pacífico» y «La Grecia de hoy», ocuparán nuestra atención con el detenimiento debido, no habiéndolo hecho ya en el presente número por exceso de original.

Por el mismo motivo, aplazamos la publicación de un artículo que, cuando ya estaba confeccionado este número, recibimos de nuestro admirado colaborador el ilustre catedrático D. Emilio Miñana, titulado «El problema fundamental bancario». Se trata de un trabajo de hondura, en el que campean las dotes literarias y de cultura del señor Miñana, tan conocido, además, por sus bellas crónicas de *El Debate*, apreciable colega lleno de interés y de imparcialidad, honra de la moderna Prensa española.

Problemas monetarios de la postguerra⁽¹⁾

El retorno del oro a la circulación.

El problema de la estabilización de los cambios no es, en realidad, más que el problema de la reintegración o retorno del oro a la circulación como instrumento efectivo de pagos internacionales.

La posibilidad de ese retorno, las condiciones en que pueda efectuarse, los obstáculos que el restablecimiento de esta moneda internacional encontrará, son cuestiones que nos proponemos examinar hoy con toda la atención que merecen, y como, evidentemente, nuestro estudio tiene que basarse en el conocimiento más exacto posible de la distribución actual de las reservas visibles de oro en el mundo, comenzaremos por estimarlas en el cuadro que va a continuación, y que formamos a la vista de los datos oficiales publicados en los respectivos países y de los contenidos en el *Boletín de la Reserva Federal*, de los Estados Unidos, referentes al Canadá, Argentina e Indias.

Dichas reservas van expresadas en millones de francos, por reducción a la par de éstas, de las diversas monedas, y comprenden las existencias en las Cajas públicas y en las de los Bancos de emisión de los distintos Estados.

(1) Este artículo está hecho exclusivamente para PUBLICACIONES DE ACTUALIDAD, y no se permitirá su reproducción si no se indica la procedencia de esta revista.

PAISES	RESERVAS			% lo con relación a la reserva mundial		
	81 Dbre. 1913	81 Dbre. 1918	81 Dbre. 1921	1913	1918	1921
<i>Aliados europeos:</i>						
Reino Unido.....	875	2.754	3.957	4,3	8,9	11,2
Francia.....	3 507	3 440	3.575	17,5	11,6	10,2
Italia.....	1.492	1.105	1.050	7,6	3,5	2,99
Bélgica.....	249	266	266	1,2	0,86	0,75
Rusia.....	4.043	—	—	19,8	—	—
Total.....	10.166	7.565	8 848	50,4	22,86	24,94
<i>Aliados extraeuropeos:</i>						
Estados Unidos.....	3.582	11 629	13.100	17,7	36,5	37,0
Japón.....	335	1.169	2.694	1,24	3,75	8,20
Indias.....	377	330	605	1,85	1,06	1,75
Canadá.....	597	620	431	2,95	2,0	1,22
Total.....	4.891	13 748	17.030	23,74	43,31	48,17
<i>Neutros europeos:</i>						
Suecia.....	143	400	386	0,7	1,30	1,92
Noruega.....	59	171	206	0,29	0,55	0,56
Dinamarca.....	111	272	319	0,59	0,86	0,91
Holanda.....	318	1.437	1.272	1,50	4,65	3,60
Suiza.....	170	415	545	0,87	1,34	1,54
España.....	479	2.228	2 509	2,35	7,21	7,10
Total.....	1 280	4 923	5.237	6,30	15,91	15,63
<i>Neutros extraeuropeos:</i>						
Argentina.....	1.165	1.393	2.331	5,70	4,50	6,61
Java.....	51	267	468	0,25	0,86	1,32
Total.....	1.216	1.660	2.799	5,95	5,36	7,93
<i>Imperios Centrales:</i>						
Alemania.....	1.462	2.828	1.242	7,20	9,1	3,52
Austria.....	1.303	274	75	6,50	0,88	0,21
Total.....	2.765	3 102	1 317	13,70	9,98	3,73
Reservas globales.....	20.318	30.998	35.231	—	—	—

La elocuencia de estas cifras no excluye comentarios.

El primer hecho que revelan las mismas es el desplazamiento de las reservas con detrimento de Europa y en beneficio de los países beligerantes y neutrales extraeuropeos, sobre todo de los Estados Unidos.

En 1913 los países neutrales y beligerantes europeos, incluidos los Imperios Centrales, poseían, en junto, el 70 por 100 de las reservas

mundiales de metal amarillo, proporción que en la actualidad se ha reducido a un 43 por 100. En aquella época el Japón, los Estados Unidos y la República Argentina disponían tan sólo del 24 por 100 de las reservas globales, y hoy figuran con el 52 por 100, porcentaje que corresponde a una cifra de millones muy superior a la que representaba antes de la guerra el 70 por 100 poseído por Europa: 18.000 millones contra 14.000.

Esta desviación de la corriente monetaria mundial se impone en todas las cuestiones relativas al restablecimiento del patrón oro. En siete años un gran río aurífero ha irrumpido en América y en el Japón, procedente de Europa; es decir, ha corrido en sentido inverso al curso que llevara en los siglos XV y XVI, superándole mucho en intensidad.

Después de tres siglos, el viejo Continente, bajo la presión de la guerra, ha devuelto al nuevo una parte de los tesoros que una legión de aventureros y conquistadores le habían arrebatado por la fuerza con hierro y fuego.

El problema estriba en saber si algún día recuperará esos caudales.



El fenómeno que acabamos de exponer se ha producido, en cierta medida, por el desplazamiento directo de reservas.

En 1921 las existencias en las Tesorerías y Cajas de Bancos europeos ascendían a 15.500 millones, cifra algo superior a la registrada en 1913 (14.000 millones). De éste a aquel año las reservas globales han acrecido apreciablemente: de 20.000 millones en 1913 a 31.000 millones en 1918 y a 35.000 millones en 1921; es decir, que casi se han duplicado, y hasta podemos afirmar que algo más, teniendo en cuenta que en los dos últimos años no se computan, por falta de datos dignos de crédito, las de Rusia, que antes de la guerra eran las más fuertes (4.043 millones).

A dicho acrecentamiento han contribuido dos factores: la explotación de nuevas minas y la concentración de reservas en los Bancos centrales, con detrimento de reservas invisibles de la circulación.

Respecto a la producción aurífera, hoy, que ha sido objeto de una progresiva reducción, se nos ocurre preguntar: ¿Qué parte de esa extracción restringida ha ido a engrosar los *stocks* monetarios visibles? Probablemente, menos de la mitad, proviniendo el resto del drenaje de la circulación, la cual ha de estar constituida por una suma muy aproximada a 10.000 millones.

El segundo factor mencionado, o sea la concentración de reservas de la circulación en los Bancos Centrales, es de una extraordinaria importancia, y basta a explicar más de una cifra, que sin la consideración de aquél resultaría sospechosa o inadmisible.

Conocida la política de concentración seguida desde 1916 con gran persistencia por los Bancos Federales de Reserva de los Estados Unidos, a ella hay que atribuir una buena parte del acrecentamiento de las existencias metálicas de los mismos. Según un *rapport* del Federal Reserve Board, ascendían en la expresada época a 800 millones de dólares las sumas que, distribuidas entre particulares y establecimientos comerciales, los Bancos Federales ambicionaban recoger.

Añadiendo a esos 800 millones, 850 importados por los Estados Unidos hasta 1918, se obtiene un total de 1.650 millones de dólares, o de 8.500 millones de francos, que es casi exactamente el aumento experimentado por la reserva metálica visible de la gran República norteamericana.

Esta misma concentración de reservas explica en Europa el hecho, a primera vista paradójico, del mantenimiento del encaje del Banco de Francia, y que figure casi cuadruplicado el del Banco de Inglaterra. Para lograr tales resultados, el primero ha extraído de la circulación del país todo el oro enviado al extranjero, y el segundo ha retenido en sus cajas el oro aportado por los particulares y los Bancos, atendiendo a sus expediciones de metal con una buena parte de la

producción del Transvaal, que había adquirido. El acrecentamiento, a estas fechas ya desaparecido, del encaje del Reichsbank debíase a las mismas causas o circunstancias.

De este modo la estabilidad de los encajes de muchos Bancos de los países beligerantes europeos disimulan, en realidad, la decadencia más o menos sensible en que se encuentran los mismos.

Tan sólo el *stock* metálico inglés no aparece disminuído, pues antes de la guerra se estimaba en 4.000 millones de francos, de los que correspondían cerca de 1.000 millones al Banco de Inglaterra(1), y en la actualidad el de éste particularmente, se eleva a la cifra total calculada en 1919.



En el enorme desplazamiento de reservas metálicas que provocó la guerra entre el antiguo y nuevo Continente, los beneficios no han sido iguales para todos los destinatarios, ni las partes equivalentes y proporcionales para todos los países de Europa. La situación de los Estados Unidos es excepcional, pues la proporción de sus reservas respecto a la mundial pasa de 17 por 100 a 37 por 100, mientras la de las naciones europeas acusa diferencias notables, que vamos a determinar formando con las mismas tres grupos:

1.º (Neutrales): Suecia, Noruega, Dinamarca, Suiza, Holanda y España. Unas han perdido y otras han ganado, elevándose de 6,30 a 15,63 por 100 su parte en la reserva mundial, y de 1.280 a 5.237 millones la cifra de sus *stocks* oro, aumento de 3.957 millones, debido exclusivamente a las compras y operaciones realizadas con ellas por los países en guerra.

2.º Rusia, Alemania y Austria Hungría. Su parte en la reserva mundial ha caído de 33,50 a 3,73 por 100. Esta última proporción no

(1) *Currencies after the war*, publicado por la Sociedad de las Naciones.



es exacta a causa, como ya hemos advertido, de la falta de datos relativos a Rusia; pero teniendo en cuenta que sus *stocks* metálicos han sufrido una enorme disminución, y que sólo durante el año último envió a los Estados Unidos 560 millones de dólares, según consta en el Boletín de los Bancos Federales de Reserva, la proporción que pueda corresponderle no alterará sensiblemente la cifra consignada para 1921.

3.º Reino Unido, Francia, Bélgica e Italia. Sus reservas, en junto, exceden de 2.725 millones a las de 1913, y la proporción de las mismas respecto a las mundiales baja de 30,6 por 100 a 24,94 por 100.

Esta aparente disminución es debida, exclusivamente, a la concentración de las reservas británicas en el Banco de Inglaterra.



Expuestos los efectos de la gran guerra sobre las reservas metálicas de los países que intervinieran en ella y de los que se mantuvieron neutrales, vamos a analizar las consecuencias monetarias derivadas de aquéllos.

A dicho efecto comenzaremos por establecer la circulación fiduciaria de los respectivos Estados y la cobertura metálica de la misma. La proporción entre el oro y los billetes está hallada a base de la cifra de reservas que figuran en el cuadro inserto al principio de este estudio, y por lo que atañe a la Argentina la hemos determinado multiplicando por 2,27, valor del peso oro.

Como verá el lector, no han exagerado cuantos al tratar de las finanzas y la guerra calculaban en una enorme cantidad la total circulación fiduciaria mundial. A la vista está la abrumadora masa de papel, la ola de billetes que, partiendo de los países beligerantes, ha invadido a los neutrales y ha terminado por cubrir el mundo entero. Las épocas o etapas en que se ha producido la invasión no pueden

estar más claramente marcadas en el precedente cuadro estadístico. Las emisiones comenzaron a realizarse por las naciones en lucha poco después de intensificarse ésta. Destinadas a subvenir a los cuantiosos gastos que ocasionaba la misma, la resultante fué proporcionar oro a los neutrales y a los dos grandes beligerantes extraeuropeos: el Japón y los Estados Unidos, los cuales, bajo el punto de vista económico, aparecen con todos los caracteres de un grupo neutral. Dicho oro ha determinado entre sus destinatarios una continuada emisión de papel, ya sea en representación de metal acumulado en los Bancos, ya en razón de créditos que esta misma acumulación ha facilitado y que los beligerantes solicitaban.

PAISES	CIRCULACION			COBERTURA POR 100		
	31 Dbre. 1918	31 Dbre. 1918	31 pbre. 1921	1918	1918	1921
<i>Aliados europeos:</i>						
Reino Unido.....	740	9.925	10.996	118	27	38
Francia.....	6.035	22 789	36 488	58	15	9,8
Italia.....	2.782	14 087	21 874	53	7,8	5
Bélgica.....	1.050	4.666	6 127	29	5,7	4,3
Rusia.....	4.449	—	—	90	—	—
Total.....	13.056	51.497	75 455	—	—	—
<i>Aliados extraeuropeos:</i>						
Estados Unidos.....	5.521	20.435	18 689	65	57	74
Japón.....	1.099	2 951	2 899	32	39	100
Canadá.....	1.175	2.715	2 309	51	22	18
Total..	7 795	26.101	23 897	—	—	—
<i>Neutrales europeos:</i>						
Suecia.....	328	1.139	910	43	35	42
Noruega.....	151	611	576	39	27	35
Dinamarca.....	212	630	691	52	43	46
Holanda.....	657	2.312	2.183	48	62	58
Suiza.....	314	976	905	54	42	60
España.....	1.924	3.316	4.206	25	67	59
Total.....	3.576	7.984	9.471	—	—	—
<i>Neutral extraeuropeo:</i>						
Argentina.....	3.791	5 675	—	62,3	74	—
<i>Imperios Centrales:</i>						
Alemania.....	2.242	39.789	126.000	65,0	6,8	0,98
Austria.....	2.449	35.500	90.242	53,0	0,77	0,085
Total.....	4.691	75.289	216.242	—	—	—

Entre otras particularidades se observa: de una parte, una doble inflación fiduciaria acompañada de una debilitación gradual de la cobertura metálica en los países beligerantes, y de un acrecentamiento de esta misma cobertura en los neutrales. De otra, en ambos, una depreciación de la unidad monetaria.

Traducida en cifras esta evolución de seis años, se resume de la siguiente manera:

Los cuatro aliados europeos (Gran Bretaña, Italia, Bélgica y Francia), ya que a Rusia hay que descontarla por razones evidentes, han visto ascender su circulación de 8.000 millones a 75.000 millones, y descender la cobertura o garantía de la misma de 71 por 100 a 14 por 100.

Los Imperios Centrales presentan un aumento de 4.691 a 216.242 millones en la circulación, y una baja de 59 por 100 a menos de un 1 por 100 en la cobertura, debiendo advertir que para Austria-Hungría sólo hemos computado los billetes del Banco Austro-Húngaro. La circulación de los países sucesores de aquél, no incluida la Transilvania, era en 20 de Diciembre último, según la Compilación mensual del Instituto Internacional de Comercio, de 50.000 a 60.000 millones.

En el período que consideramos, la circulación americana y japonesa ha acrecido de 6.500 a 21.000 millones, aumentando paralelamente la garantía de 59 por 100 a 74 por 100.

Por último, la circulación de los países centrales europeos resulta triplicada (de 3.500 a 9.500 millones); el encaje cuadruplicado, y la relación entre éste y aquélla, lejos de descender, se eleva de 35 por 100 a 55 por 100.



Entre todas las naciones afectadas del mismo mal, vamos a intentar, desde el punto de vista del restablecimiento o retorno posible al patrón oro, una clasificación:

- a) Los países de patrón oro.
- b) Los países teóricamente bimetalistas, y en los cuales prácticamente está suspendida la acuñación de plata (España y los países de la Unión latina).
- c) Los países de patrón plata (China e Indochina).
- d) Los países de Gold-Exchange Standard (India, México y Argentina), país este último en que, a pesar de una circulación fiduciaria efectiva de plata o papel, un sistema de reservas oro aseguraría, a un tipo fijo, el cambio de la moneda interior contra metal amarillo.

Como se vé, la anterior clasificación está hecha atendiendo a las características legales de los diversos sistemas más que al funcionamiento efectivo de los mismos. Así, entre los países de patrón oro, Holanda y Austria-Hungría debían figurar más justamente (el uno, con su circulación plata, y el otro, con su circulación papel), en el grupo de los Gold-Exchange Standard, y entre los bimetalistas debería incluirse a Grecia, mientras Italia y España huelgan, porque, prácticamente, están bajo un régimen de papel-moneda.

El alza de la plata metal ha excluido del Gold-Exchange Standard a las Indias y Filipinas, ha determinado la sustitución de aquélla por papel en Indochina y Marruecos y ha hecho casi desaparecer las piezas de dicho metal en los países bimetalistas.

Sin embargo, las distinciones o clasificaciones se imponen. Limitándonos a Europa, en la cual el problema del retorno al oro demanda con urgencia una solución, vamos a considerar los Estados en tres grupos.

Las características del primero, constituido por los países escandinavos, suizo, holandés y español, son: mantenimiento del curso forzoso y prohibición de exportar oro, por lo que la proporción de la reserva metálica a la circulación excede para la mayoría de ellos a la de antes de la guerra. La política desarrollada no ha sido otra que la de acumulación de reservas nuevas y conservación de las actuales para el día que vuelva la plena libertad de cambio.

La situación del segundo grupo, integrado por los países aliados (excepto Rusia), es poco uniforme. Presenta, no obstante, una circunstancia general. Sus reservas metálicas, aunque muy cuantiosas, son notoriamente insuficientes en relación a la enorme cantidad de papel en circulación. Para Francia, Italia y Bélgica, las proporciones de 9'8, 5 y 4 por 100 del encaje a la circulación son bien modestas y plantean el doble problema de la desinflación y del acrecentamiento de los *stocks*. Inglaterra, con una cobertura de 38 por 100, parece estar en mejores condiciones; pero dada la excepcional amplitud de sus relaciones comerciales, ha de velar con una atención particularísima sus reservas, amenazadas de serios peligros.

Alemania, Austria-Hungría y el Oriente europeo, o sea el tercer grupo, están a pleno régimen de papel moneda, sin garantía metálica apreciable.

Para volver a la normalidad precisan reformas radicales, que de ser adoptadas por todos estos países quizás repercutan en los más favorecidos del segundo grupo.

Entre las naciones extraeuropeas, tan solamente resultan interesantes, desde el punto de vista del retorno al patrón oro, los Estados Unidos, el Japón y la República Argentina. A pesar de sus grandes reservas de metal amarillo, las dos últimas no han estimado oportuno todavía restablecer la exportación del mismo, y en cuanto a Norteamérica, es una excepción en el mundo, el único país de patrón oro verdad, y en el que éste entra y sale libremente.

* * *

El problema que nos ocupa, o sea el restablecimiento real, efectivo, del patrón oro en Europa, considerado en sus términos o aspectos más simples, se presenta de esta manera:

Puesto que la desproporción entre el encaje metálico y la circula-

ción de papel impide a los países europeos desenvolverse dentro de un verdadero régimen oro, hay que procurar que aquella vaya aminoriándose, ya sea mediante la reducción de esa abrumadora circulación, ya por virtud del acrecentamiento de ese encaje. Ambos procedimientos debían ser empleados simultáneamente.

El primero, en opinión de la generalidad de las gentes, constituye un remedio específico y ofrece una doble ventaja, a saber:

La desinflación acrecienta automáticamente la proporción del encaje a la circulación.

Hace descender el nivel de los precios, y en su consecuencia, favorece la exportación. Ello a su vez determina la desaparición de los enormes *écarts* entre el activo y pasivo de los balances, que en la actualidad nos asombran.

El riesgo de cuantiosos *déficits*, aunque sean momentáneos, está salvado, y la reserva oro menos amenazada, bastando en tal caso a mantenerla una cantidad relativamente pequeña de metal amarillo.

Si de los principios generales pasamos a las aplicaciones concretas, la eficacia de un método parecido no resulta tan incontestable.

En efecto, hay un grupo de países (los de la Europa Central y Oriental) a los que la desinflación no les haría adelantar un paso en el camino del restablecimiento del patrón oro. El encaje, al objeto que se persigue, es nulo, bien haya desaparecido, bien se haya reducido, y en semejante caso ninguna desinflación puede promover el acrecentamiento de aquél.

Esto no quiere decir que una desinflación moderada que no provoque una baja rápida de los precios no pueda preparar el terreno a una reforma monetaria ni reconquistar la confianza del extranjero. Al contrario. Pero para volver al patrón oro hace falta más. La creación de un nuevo patrón, la desvaluación (así hay que decirlo) se impondrá.

Por contra, en los países que como Inglaterra, Bélgica, Francia e Italia conservan más o menos importantes reservas de oro, una cierta



desinflación les reportaría beneficios; pero no hay que hacerse muchas ilusiones sobre sus resultados probables.

Por ejemplo, en un régimen de precios tan elevados como el de Francia y con depósitos más que quintuplicados en las Sociedades de crédito, un margen de elasticidad bastante superior al antiguo, es una necesidad del Banco de emisión. La reducción en un plazo más o menos largo, como algunos pretenden, de diez u once mil millones del montante de los billetes, provocaría tan formidable baja de precios que pondría en serio peligro a toda la economía del país.

El restablecimiento del patrón oro, a base tan sólo de la desinflación de la circulación, puede afirmarse que es una utopía. La reconstitución y el acrecentamiento de los *stocks* de oro es un indispensable complemento, y a ello hay que atender con urgencia.



Imp. de Antonio G. Izquierdo, Doctor Mata, 3.—Madrid.

Anuario informativo

de materiales de construcción,
sus elementos y maquinaria.

Un volumen de más de 600 páginas, lujosamente encuadernado, tamaño folio, **35 pesetas.**

Anuario informativo

de Comisionistas y Representantes de España.

Con el informe más amplio y documentado de cuantos señores se dedican en España a esta profesión, **25 pesetas.**

Anuario informativo

de Exportadores españoles
e Importadores extranjeros.

Precio del ejemplar, **75 pesetas.**

Pedid prospectos explicativos y antecedentes a la

EDITORIAL "ARCO,,

Augusto Figueroa, 40.—MADRID

SUMARIO

de los números de "Publicaciones de Actualidad,,
3 PESETAS CADA NUMERO

Número I: La situación bancaria.

Políticos y financieros.—Banco de Tarrasa.—El Crédito y la guerra.—El prestigio y la política del Banco de Barcelona y acaparamiento.—La técnica de la suspensión de pagos.—Consejeros, directores y empleados.—El Banco Mercantil de Barcelona.

Número II: Como funcionan las oligarquías político-financieras.

La opinión pública y las cuestiones financieras.—Sobre la organización de los Bancos y su funcionamiento.—El horror a la inspección fiscal de los Bancos y Sociedades anónimas.—La «matanza» y el Mercado libre de Valores.—Don Francisco Cambó al trabajo.—Sindicato de asociación de Banqueros de Barcelona.—La Catalana de Gas y Electricidad.

Número III: La crisis bancaria y los responsables de la situación financiera.

Sobre un documento importante.—Arqueos a la casualidad.—La compra de duros sevillanos.—Los responsables de la situación del Banco de Barcelona.—Los gestos del Sr. Cambó.—Más sobre el Banco de Barcelona.—Los beneficios de los negocios españoles en 1920.

Número IV: Irregularidades de los Bancos y Sociedades anónimas.

El Sindicato de Banqueros y las influencias contratadas.—Necesidad de una inspección del Estado en los Bancos y las Sociedades anónimas.—Deficiencia del Código de Comercio.—La actuación bancaria y el problema del crédito.—El ahorro y los negocios.—Los Bancos extranjeros en España.—El Sindicato de Banqueros de Barcelona y sus emisiones.—Una muestra de los «affaires» nacionalistas.—Empiezan los procesamientos.—Más cautela, señor Cambó.—Los hulleros y las eléctricas.—Manejos reprochables.

Número V: El Banco de España trabaja sin capital y fuera de a ley.

Número VI: Los escándalos especulativos financieros.—Bancos que se derrumban.

La lepra de las oligarquías.—La ordenación bancaria.—Los escándalos de la alta banca.—La colocación de acciones y la caza del payés.—El objeto y los límites de la moratoria al promulgarse su restablecimiento.—La «Banca Italiana di Sconto» quiere la dilación de los pagos.—Enseñanzas que se desprenden de la crisis.—Bancos que se derrumban.—Los transportes urbanos y la economía.

Número VII: Los Altos Hornos contra el interés general. — El régimen de los Bancos y las cuentas corrientes sin interés.—De Villaverde a Cambó.

Número VIII: Incapacidad intelectual de algunos directores de la Banca.—Causas de los desastres pasados.—Más acerca de los responsables financieros.

Número IX: La codicia de la Banca.—Los modernismos bancarios.